



MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 240
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com., Sec. N° 4, de la ciudad de San Francisco (Córdoba), en estos autos caratulados: "FUYANA, Mariano Miguel – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 11344197) se ha dictado el Auto N° 372, de fecha 01/12/2023 mediante el cual Resuelve: "...I. Extender el período de exclusividad en SESENTA (60) DÍAS HÁBILES, a contar desde el vencimiento del período otorgado por Auto N° 188 de fecha 20/07/2023, el que llegará a su término el día 01 de abril de 2024; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades necesarias, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. II. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 25 de marzo de 2024 a las 9:00 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- III. Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del Concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de notificada la presente resolución, y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquél término, como así también justificar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro de los cinco días posteriores a la primera publicación (art. 27 y 28 L.C.), bajo apercibimiento de ley (art. 77 de la L.C.).- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dr. Tomás Pedro Chialvo (JUEZ).

5 días - N° 500929 - \$ 7867,25 - 19/12/2023 - BOE

RIO TERCERO, 05/12/2023. Por orden del Sr. Juez del Juz. 1° Inst. C. C. Fam. 3° Nom. Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, en autos "OVIEDO, MIGUEL ANGEL – QUIEBRA PROPIA" (EXPTE. N° 12392148), se hace saber que por Sentencia N° 91 de fecha 05/12/2023 se resolvió: 1°) Admitir la conversión de la quiebra atento lo dispuesto por el art. 90 y siguientes de la ley 24.522 y en consecuencia, dejar sin efecto la Sentencia Número

78 de fecha 31/10/2023 que declaraba la Quiebra de OVIEDO, MIGUEL ANGEL, DNI 16.122.459, CUIT/CUIL 20-16122459-7. 2°) En su mérito declarar la apertura del concurso preventivo de OVIEDO, MIGUEL ANGEL, argentino, DNI 16.122.459, de Estado Civil: divorciado de Galeano Silvia Beatriz, CUIT/CUIL 20-16122459-7 con domicilio real en calle Rastreador Fournier N° 420 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Hijo de: Gómez Ilda Luisa y de Oviedo Pedro Bernard (fallecido) y con domicilio legal en calle Felipe Varela N° 324 de la ciudad de Río Tercero. 11°) Confirmar al Sr. Síndico Contador NORBERTO ARMANDO URBANI, con domicilio en Av. San Martín 990 P.A., de la ciudad de RIO TERCERO en sus funciones. 12°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 19 de febrero de 2024 (19/02/2024). 22°) Tener por constituido el domicilio procesal de la concursada en calle Felipe Varela N° 324 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Protocolicése, hágase saber y dese copia.- Fdo. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 501148 - \$ 7326,50 - 19/12/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza Dra. Gabriela Castellani a cargo del Juzgado. de 1° Inst. Civ. y Com. de 1° Nom. de San Francisco, Secretaría N° 2; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12406635 - TRANSPORTE DON MAX S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", "SENTENCIA NUMERO: 106. SAN FRANCISCO, 22/11/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Ordenar la apertura del concurso preventivo de la firma "TRANSPORTE DON MAX S.A.", CUIT: 33-71090200-9, con domicilio social en calle J.L. de Cabrera nro. 1163 de esta ciudad de San Francisco (...) 3°) Fijar plazo hasta el día 28 de febrero de 2024 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Las presentaciones de los pretensos acreedores se recibirán alternativamente, a opción del acreedor, por alguno de los siguientes modos: a) verificación de créditos presencial en formato papel: debiendo solicitar turno (día

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 32
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 32
Sentencias	Pág. 32
Sumarias	Pág. 33
Usucapiones	Pág. 33

y hora) a la sindicatura a su mail, indicando en el "Asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata; o bien por comunicación telefónica indicando correo electrónico de contacto, donde recibirá confirmación de día y hora para cumplimentar con la presentación; b) verificación de créditos no presencial (VNP), concretando su participación en el proceso verificador, sin necesidad de constituirse físicamente en la sede de la sindicatura, por la vía y en la forma que opte la sindicatura conforme el Protocolo de Actuación antes referido. En ambos casos, la presentación se completará con la entrega completa en soporte digital (PDF) a los fines de conformar el legajo digital. 4°) Fijar el día 16 abril de 2024, para que el síndico presente los informes particulares, los que deberá adjuntar electrónicamente. 5°) Fijar el día 31 de mayo de 2024, para que el síndico presente el informe general el que deberá adjuntar electrónicamente. 6°) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 LCQ, para el 06 de noviembre de 2024, a las 9,30 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.- Fijar el período de exclusividad hasta el día 13 de noviembre de 2024 (...). Protocolicése y hágase saber.- Fdo. Dra. Gabriela Noemí Castellani – Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Claudio Caula, con domicilio en calle Bv. Buenos Aires 143 de la ciudad de San Francisco (Cba).-

5 días - N° 501217 - \$ 11789 - 19/12/2023 - BOE

Orden del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 1° Nom, Sec N° 1 de la Ciudad de Villa Dolores autos: "AZCURRA, TANIA MAGALI - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 12080679", por Sentencia N° 139 de fecha 3/11/2023 se resolvió: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Tania Magalí Azcurra, DNI 34.234.336, CUIL/T 27-34234336-3, con domicilio real en calle Públi-

ca s/n, Casa 8, Barrio Fovicor de la localidad de Las Tapias 9) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cra. Graciela Del Valle Altamirano con domicilio en Belgrano N° 301 – Estación de Servicios Quinzaños, Villa Dolores (TE: 0351-4237960, Cel 3512949552) (Mail: estudio-misino@gmail.com), horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00hs a 14:00hs, el día 05 de Febrero de dos mil veinticuatro (05/02/2024). Fdo: Cuneo, Sandra Elizabeth Juez.

5 días - N° 501609 - \$ 3541,25 - 21/12/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CASERMEIRO, LINA MARYSOL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 12249950) por Sentencia N° 126 de fecha 24/11/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Lina Marysol Casermeiro, (DNI N°29.968.907 - CUIL N°27-29968907-2), con domicilio real en calle Francisco Zelada N° 2271, Barrio Primero de Mayo, Córdoba X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cra. Adriana Beatriz Ceballos con domicilio en calle Lavalleja 49 - PISO 1 "A, Córdoba, (TE 3572 529350 – 3571 613926) (Mail: gs.estudiojuridico@hotmail.com) atención: Martes a Viernes de 9 a 16. hs., el día 20/02/2024. Fdo: Di Tullio, José Antonio Juez.

5 días - N° 501610 - \$ 3215,75 - 21/12/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "HEREDIA, LEANDRO GASTON - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 12081193) por Sentencia N° 124 de fecha 17/11/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Leandro Gastón Heredia, DNI N° 34.188.362, CUIL N°20-34188362-9, con domicilio real en Avda. Celso Barrios N° 2250 -Block "U" dpto 1126, 2° Piso, de Barrio S.E.P, Córdoba X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cra. Venencia, Silvia Cristina con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día 09/02/2024. Fdo: Ruiz, Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 501611 - \$ 3299,75 - 21/12/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "LIENDO, VERONICA NATALIA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 12336454) por Sentencia N° 125 de fecha 21/11/2023 se resol-

vió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Verónica Natalia Liendo, D.N.I. N° 29.964.942, CUIL N°27-29964942-9, con domicilio real en calle Paz y Figueroa N° 60 de B° Residencial Los Robles, Córdoba X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cra. Maria Nazar con domicilio en calle Bolívar N° 376, Piso 2°, Oficina "3" Córdoba, (TE 3515479297) (Mail: marian.nazar@gmail.com) atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., el día 15/02/2024. Fdo: Di Tullio, José Antonio Juez.

5 días - N° 501612 - \$ 3100,25 - 21/12/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.FAM.SEC 2 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "CABRAL, LAURA DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11804155", por Sentencia N° 153 de fecha 01/11/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de LAURA DEL VALLE CABRAL, DNI 25.272.179, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 48, B° centro, Villa de María X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Cr Sebastian Dutto, con domicilio en Buenos Aires N° 180, Deán Funes (CEL: 0351-152080059 y 0351-156136242) (Mail: sindicaturaconcurcalscordoba@gmail.com), atención: lunes a viernes de 08 a 14 hs, hasta el día 20 de febrero de 2024 inclusive. Fdo: Mercado Emma del Valle, Juez.

5 días - N° 502552 - \$ 2916,50 - 26/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto - Dra. Selene Carolina I. López, en los autos: "BAJDA S.A – QUIEBRA PROPIA, Expte. 12388939", hace saber que por Sentencia N° 64 de fecha 24/11/2023 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra de "BAJDA S.A. CUIT 30708873523, inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°4834-A, con sede social en calle Ruta 36 Km 612 ½ (antiguo camino a Córdoba) en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.- VII) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28 de febrero de 2024, debiendo atenderse los acreedores peticionantes a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522 y Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos

NO PRESENCIAL (VNP). XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 08 de mayo de 2024. Hágase saber al funcionario que, con motivo del proceso de despapelización y el formato digital implementado, se requerirá un informe individual completo y para el legajo de copias art. 279 L.C.Q., sólo copia de su dictamen. Asimismo, se solicita el envío mediante correo electrónico a la dirección del juzgado (juzcivmf3sec6-rc@justiciacordoba.gob.ar). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art.36 L.C.Q. el día 19 de junio de 2023 la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 01 de julio de 2024.- Firmado: Selene Carolina I. López - Juez.- Síndico sorteado: Cdra. Valeria Elisa Mainero. Domicilio: BUENOS AIRES 208 - 4° PISO - Horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 16:30 a 19:30 horas, correo electrónico valemainer@yahoo.com.ar, Teléfono de contacto: 353-4247723. Río Cuarto, 11/12/2023.

5 días - N° 503146 - \$ 20767,50 - 26/12/2023 - BOE

"MANUELE, CARLOS ALBERTO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE- PATRIMONIO DEL FALLECIDO" (Expte 12240904), por Sentencia N°82 del 01.12.23 se resolvió: I) Declarar la quiebra del patrimonio del fallecido Sr. Carlos Alberto Manuele (D.N.I. 6.904.581) cuyo último domicilio radicó en calle David Luque 178, PH 3, Barrio General Paz, de esta ciudad de Córdoba. Asimismo los herederos deberán en el plazo de 30 días de la presente acreditar su calidad, bajo apercibimiento de tener por desistida la presente falencia. IV) Ordenar a los terceros que posean bienes del causante, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a los herederos para que cumplimenten acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522.- VI) Prohíbese a los herederos realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a los herederos, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 08/03/24 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. Mónica Susa Segura, domicilio: Av. Gral Paz 108, 2° Piso, Cba, tel: 4237960, horario de atención: L a V de 10 a 13hs y de 15 a 18hs.; pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo: estudiomisino@gmail.com, los acreedo-

res deberán consignar número de teléfono para el caso que la funcionaria requiera la compulsa de la documental. Informe Individual: 30/04/24; Resolución art. 36 LCQ: 14/06/24; Informe General: 31/07/2024.

5 días - N° 502376 - \$ 7851,50 - 26/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Lucas Ramiro FUNES a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "GIANTOMASSI, SEBASTIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (expte. N° 12403371), ha resuelto mediante Sentencia N° 221 de fecha 07/12/2023 lo siguiente: 1) DECLARAR la apertura del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de SEBASTIÁN GIANTOMASSI, DNI n° 27.074.589, CUIT 20-27074589-0, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle General San Martín 631 de Villa Valeria (Dep. to. General Roca - Provincia de Córdoba); 2) DESIGNAR la audiencia del día 27 de diciembre del corriente a la hora 10:00, para que tenga lugar el sorteo de síndico, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; 3) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el 26 de marzo del año 2024; 4) DESIGNAR hasta el día 13 de mayo del año 2024 a los efectos que la sindicatura acompañe los INFORMES INDIVIDUALES, sobre créditos presentados y, hasta el día 22 de julio del año 2024 para la presentación del INFORME GENERAL; 5) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ.), el 27 de mayo del año 2024; 6) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE CATEGORIZACIÓN (art. 42 LCQ.), el día 19 de agosto del año 2024; 7) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día 17 de diciembre del año 2024 a la hora 10:00, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil, y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día 26 de diciembre del año 2024; -Fdo: Funes, Lucas Ramiro - Juez de 1ra instancia -

5 días - N° 502360 - \$ 15438 - 20/12/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia

de NIEVA Tomás Vidal y LUJÁN Marta Elena en estos autos caratulados "NIEVA, Tomás Vidal y LUJÁN, Marta Elena – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7125346), para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Cura Brochero, 16 de Mayo de 2023. FDO.: ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – AGUIRRE, María De las Mercedes (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 497277 - \$ 39690 - 8/1/2024 - BOE

EL JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE CORONEL, ROSA DNI 5.146.216 EN AUTOS CARATULADOS " CORONEL, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12403041 " PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, MORTEROS, 29/11/2023. FDO: GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIA

1 día - N° 500289 - \$ 350,20 - 19/12/2023 - BOE

EL JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE FESTA, ELBIO JOSE DNI 6.278.500 EN AUTOS CARATULADOS " FESTA, ELBIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12413408 " PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, MORTEROS, 28/11/2023. FDO: GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIA

1 día - N° 500306 - \$ 356,50 - 19/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a la herencia del Sr. ALBERTO GUIDO FALASCONI en autos caratulados "FALASCONI ALBERTO GUIDO- Declaratoria de Herederos", Expte. N° 12537231, para que en el término de treinta días a partir de la

fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. San Francisco, 07 de diciembre de 2023. Fdo. Dra. Gabriela Noemí Castellani, Jueza, Dra. Alejandra María Marchetto. Sec. N° 1.

1 día - N° 501580 - \$ 952 - 19/12/2023 - BOE

Juzg. 1° Inst. y 43° Nom. C. y C. en autos caratulados "DIAZ, ADOMIRA ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6099228) cita y emplaza a los herederos de José Guillermo Cejas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie las herederas compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Córdoba, 28/11/2023. Fdo. Por: LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZA DE 1° INSTANCIA; BERTOLINO Maria Agustina, PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 501772 - \$ 2454,50 - 22/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS EDUARDO MERCADO, DNI N° 8.598.162, en los autos caratulados "MERCADO, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. SAC n° 12276483, para que, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN y art. 152 del CPC modif. Ley 9.135). Córdoba, 05/12/2023. Fdo. María Laura Verduzco, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 501899 - \$ 423,70 - 19/12/2023 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMONA BERNARDINA LOPEZ, en autos "LOPEZ, RAMONA BERNARDINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 12538826, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 12/12/2023.-

1 día - N° 502204 - \$ 298,75 - 19/12/2023 - BOE

La Jueza de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Cba. Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, Sec. N° 1, DE LA QUINTA CIRCUN-

CRIPCIÓN. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial," por el término de un día (art. 2340 del CCC); en los autos caratulados: "ALEGRE, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: N° 12155753" – SEC. N° 1- SAN FRANCISCO CÓRDOBA.- San Francisco, Cba. 21 de noviembre de 2023.

1 día - N° 501947 - \$ 451 - 19/12/2023 - BOE

EDICTO: el Sr. Juez de JUZGADO CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2A NOM a dispuesto en los autos " GUARAGLIA, LUIS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 11817671": COSQUIN, 18/10/2023. EDICTO: "Agréguese respuesta del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. GUARAGLIA, LUIS ALEJANDRO DNI: 12.160.827 – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo Nota, Paula SECRETARIA/O 1 RA INSTANCIA.

1 día - N° 502053 - \$ 669,40 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 – VILLA MARIA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: CARRIZO CARLOS ENRIQUE, Documento Nacional de Identidad Número M5.386.222, en autos: "CARRIZO CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°: 11978307"; para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Villa María, 07/12/2022. Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZA DE 1RA INSTANCIA; TOLKACHIER Laura Patricia, SECRETARIA JUZGADO DE 1 INSTANCIA.

1 día - N° 502221 - \$ 389,05 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez DIAZ VILLASUSO MARIANO ANDRES de 1ª inst. Civil y Comercial de 35ª Nom., secretaria a cargo de la Dra. MARONNA NADIA YANINA, en los autos caratulados "BREPPE JOSE EDGARDO – ZAMORA BENITA VICENTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12477354" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de los señores BREPPE JOSE EDGARDO D.N.I. 6.953.784 y ZAMORA BENITA VICENTA D.N.I. 3.187.980, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 07/12/23.

1 día - N° 502247 - \$ 526,60 - 19/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia, en lo Civil, Com., Conc. y Fam, de Deán Funes, en los autos caratulados " GALVAN, ERMENEGILDO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 12397244"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALVAN, ERMENEGILDO MARIO, DNI 8.358.826, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina (PROSECRETARIA LETRADA), MERCADO Emma Del Valle (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA), 23 de noviembre de 2023.

1 día - N° 502313 - \$ 475,15 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Civ.Com., 43º Nom.de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MARÍA ANGÉLICA SALIBI, DNI 9.888.362, en los autos caratulados "SALIBI MARÍA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°12490833) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2023. Fdo.: LIKSENBERG Mariana Andrea; Juez; Zingale Cynthia Gisela; Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 502436 - \$ 367 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado 1A INST CIV COM 19A NOM, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados NIETO, IVANNA EMILSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12508414: CORDOBA, 12/12/2023. Agréguese contestación de oficio del Registro de juicios Universales. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos de la señora Ivanna Emilse Nieto. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Ofi-

cial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo.: DANIEL Julieta Vanesa PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 502461 - \$ 679,90 - 19/12/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C. FAM.3A - SEC.6 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sr. EUGENIO JOSÉ ARROS 6.619.377; en autos caratulados: "12421770 - FICETTI DE ARRO, IRENE DOMINGA - ARROS, EUGENIO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana-JUEZ/A - Dra. MONTAÑANA Ana Carolina-SECRETARIO/A.- RIO CUARTO, 14 de Diciembre de 2023

1 día - N° 502446 - \$ 433,15 - 19/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "12462461 - MOLEDO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 34º Nom., sito en calle Caseros 551, planta baja pasillo de calle Duarte Quiros de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Sr. MIGUEL ANGEL MOLEDO, DNI 5.803.522 a fin de que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ana María Pala – Secretaria

1 día - N° 502452 - \$ 406,90 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCALANTE, HAYDEÉ CLARA (DNI 5.662.889) y LÓPEZ, PEDRO ARTURO (DNI 8.009.066) en autos caratulados "ESCALANTE, HAYDEÉ CLARA - LÓPEZ, PEDRO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp n° 12427997, para que dentro de los treinta días siguientes (art. 6 CCYCN) al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: CANO Valeria Paula (SECRETARIA) CORNET Roberto Lautaro (JUEZ). Fecha: 11/12/2023.

1 día - N° 502457 - \$ 421,60 - 19/12/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ª Instancia y 30ª Nominación en autos RAMIREZ ARMANDO - UNZU TEODORA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 5837808 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por la causante Unzú Teodora Angela, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CBA, 07/12/2023. Fdo. digitalmente por: Ellerman Ilse, Jueza - Prini Marcela Elizabeth Marysol, prosecretaria.

1 día - N° 502464 - \$ 329,20 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO RAUL RODRIGUEZ, en autos caratulados RODRIGUEZ, OSVALDO RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12335243 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/12/2023. Texto Firmado Digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A - ZINGALE Cynthia Gisela, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 502465 - \$ 341,80 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Hugo Adrian VISOTSKY, D.N.I. N° 17.155.251., en los autos caratulados "VISOTSKY, HUGO ADRIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12470528), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. PALA Ana María SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 502466 - \$ 456,25 - 19/12/2023 - BOE

Río Tercero, El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 - RIO TERCERO, cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RUFINO MARJEN AVILA DNI 10.250.904. En los autos caratulados "AVILA, RUFINO MARJEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 12252994" para que en el término de 30 días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley - MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.19.

1 día - N° 502505 - \$ 301,90 - 19/12/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 20A NOM - EXPEDIENTE SAC: 12268385 - RUBIO, JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS: CORDOBA, 30/11/2023. Agréguese informes

remitidos por el RAUV. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo acabadamente a la presentación inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RUBIO, JUAN ENRIQUE (DNI 18.016.619). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. AREVALO Jorge Alfredo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OLIVO Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 502474 - \$ 726,10 - 19/12/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Juez de 3º Nom. Civil, Ccial, y Flia. de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE PEDRO TISSERA, DNI 6.587.941 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de edicto en Boletín Oficial, en autos "TISSERA, VICENTE PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.12359848, bajo apercibimiento de ley. Of. 13/12/2023. Dra. Anahí Teresita Beretta, Secretaria.

1 día - N° 502486 - \$ 360,70 - 19/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "SALGANO, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. n° 12289374, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA BEATRIZ SALGANO, DNI 5.738.376, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Deán Funes, 11 de diciembre de 2023.- Fdo: OLMOS Valeria Evangelina, SECRETARIA. Emma Del Valle MERCADO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 502490 - \$ 494,05 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 28A Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 12497108 - BREZZO, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROSAdmitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARÍA MAGDALENA BREZZO DNI N° 4.579.964. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. CORDOBA, 12/12/2023. Fdo digitalmente VINTI, Angela María. Juez/a de 1ra. Instancia –ELLERMAN, Ivan. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 502493 - \$ 652,60 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez DEL JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los heredero, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LINGUA, TELMITA ORTENCIA DNI 2463013 en autos caratulados"EXPTE 6475291 - BOEYKENS, PLACIDO FELIX - LINGUA, TELMITA ORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"para que dentro de los TREINTA DIAS corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN).Of. 13/12/2023 FDO:NOTA Paula SEC JUZ.1RA. INST.

1 día - N° 502500 - \$ 354,40 - 19/12/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BENITEZ MARIANO ARGENTINO para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, bajo los apercibimientos de ley, en autos: EXPEDIENTE SAC: "BENITEZ MARIANO ARGENTINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, N ° 12406734" Corral de Bustos – Ifflinger, 13 de diciembre de 2023. Dr. Claudio GOMEZ, Juez; Dr. DEL GREGO Fernando, Secretario.

1 día - N° 502503 - \$ 453,10 - 19/12/2023 - BOE

RIO CUARTO - La Sr. Juez de JUZGADO C.C. FAM.4A - SEC.8 - RIO CUARTO Dra. PUEYRRDON Magdalena, en los autos caratulados Expte. EXPEDIENTE SAC: 8700826 - RIBA, MIRTA GLADYS - GALLO, VICTOR ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante VICTOR ROQUE GALLO, DNI: 6.560.762 para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C. modif.

Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) FDO. DEFEO Maria Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 502515 - \$ 502,45 - 19/12/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. de Rio Tercero, Sec. 5 CITA Y EMPLAZA a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. LUCERO, DORA ELVA, D.N.I. 4.127.138, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos caratulados "FERNANDEZ, RAUL GREGORIO – LUCERO DORA ELVA- Declaratoria de Herederos - SAC: 9111602", bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Pablo Gustavo Martina: Juez y Dr. Juan Carlos Vilches: Sec.

1 día - N° 502528 - \$ 318,70 - 19/12/2023 - BOE

Marcos Juárez, 12/12/2023. El Sr. Juez de 1° Inst., 1° Nom., C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, en autos caratulados "PEREIRA RUBEN ANGEL – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12495036), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.).Fdo. Tonelli José María-Juez-Saavedra Virginia Del Valle- Prosecretaria.

1 día - N° 502536 - \$ 483,55 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 11° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Herederos y acreedores del Sr. Rodolfo Ricardo Antonio PONCHON DNI 8.620.580 en los autos caratulados "PONCHON RODOLFO RICARDO ANTONIO-Declaratoria de herederos Expte: N°12348671 (Exp. Electrónico)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión , para que dentro de treinta días siguientes de la publicación , comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apareamiento de ley- Córdoba 11/12/23 Fdo: Bruera Eduardo Benito, Juez; Origiola Paola Natalia Secretaria

1 día - N° 502542 - \$ 386,95 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Rio Segundo cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE DANIEL CAMILONE DNI 11.855.054 en autos "CAMILONE, ENRIQUE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.

12214483" para que lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la publicación (art. 2340 de CCCN). Rio Segundo 25-09-2023. Fdo. Sec. Dr. Jorge Humberto RUIZ – Juez Dr. Juan Pablo DIAZ BIALET.-

1 día - N° 502543 - \$ 314,50 - 19/12/2023 - BOE

CORDOBA: El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, de 23ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ, secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Derna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes María Isabel Mazzola D.N.I. 7.145.283 y Armando Juan Piatti D.N.I. 2.719.272, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos (art. 658 del C.P.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados: "MAZZOLA MARIA ISABEL – PIATTI ARMANDO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.12490624, bajo apercibimiento de ley, Fdo: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, Juez de 1era Instancia; Dr. FARJAT Jair, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 502545 - \$ 657,85 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 23 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante en la sucesión de JESÚS ÁNGEL GONZALEZ Y ANA MARÍA ZAZUA, en autos GONZALEZ, JESÚS ANGEL - ZAZUA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11929172 - para que dentro de los treinta (30) días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 12/12/2023. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban – JUEZ DE 1RA INSTANCIA – ante el Dr. FARJAT Jair – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 502547 - \$ 468,85 - 19/12/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA ESTER GIMENEZ en autos caratulados APÓSTOLO, CARLOS ALBERTO - GIMENEZ, SARA ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10267013 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota

de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 12/12/2023. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A - ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 502549 - \$ 677,80 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante HUGO ANGEL MAYOL en autos caratulados MAYOL, HUGO ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12478595 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/12/2023. Texto Firmado Digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel, JUEZ/A - MATUS María Cristina, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 502551 - \$ 350,20 - 19/12/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctról. Niñez Adol., Penal Juvenil, VF Genero y Faltas – Sec. Civil, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Umberto Nicolás FARONI, D.N.I N° 6.532.045, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados FARONI UMBERTO NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 12207802. Fdo. Claudio Daniel Gómez -Juez

1 día - N° 502555 - \$ 379,60 - 19/12/2023 - BOE

El juzgado de 1ª inst y 9 Nom CyC de ciudad de Córdoba en EXPEDIENTE SAC 12426115 autos CAPPELLARI MARTHA LEONOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/12/2023...Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial ...Firmado: Laura Soledad Nasif (Prosecretaria) Guillermo Edmundo Falco (Juez)

1 día - N° 502557 - \$ 465,70 - 19/12/2023 - BOE

El JUZG CIV.COM.CONC. Y FLIA 2a Nom de RIO SEGUNDO, en los autos "COPPI, ELVIRA - BRAVI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9287630" ordena:...

Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. BRAVI, MIGUEL ANGEL DNI 6414533 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN)...Fdo.:BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana -SEC JUZGADO 1RA.INST. Y GONZALEZ Hector Celestino -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 502565 - \$ 432,10 - 19/12/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 1º Instancia y 6º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 12, en autos "CIRAVEGNA, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12501313, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JORGE ALBERTO CIRAVEGNA, DNI 16.457.156, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINEZ Mariana, Jueza; PUCETTI Gastón Santiago Omar, Prosecretario. Of. 12/12/2023.

1 día - N° 502588 - \$ 389,05 - 19/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 3ra. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña EDITH LIDIA NOEMI PANERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "PANERO, EDITH LIDIA NOEMI – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10844643", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 14/12/2023.

1 día - N° 502589 - \$ 222,10 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Y Com. de la OPS de la ciudad de Córdoba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Sres. MARIO BLANCO D.N.I. 6.459.453 y ROSA ELOISA ANTEQUERA D.N.I. 1.682.727, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "BLANCO, MARIO - ANTEQUERA, ROSA ELOISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12532987" Fdo: NASIF Laura Soledad, Prosecretaria. Córdoba 13/12/2023.

1 día - N° 502592 - \$ 336,55 - 19/12/2023 - BOE

EDICTO. El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM - RIO SEGUNDO, cita y emplaza en estos autos "VILLAFÁÑE, PIO OSCAR - LIENDO, ZULEMA RAMONA AIDA Y/O ZULEMA RAMONA – Declaratoria

de Herederos – Expte. 12410983" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de VILLAFÁÑE, PIO OSCAR DNI 6396374 y LIENDO, ZULEMA RAMONA AIDA y/o Zulema Ramona DNI 1571834, por el plazo de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 27/11/2023. Fdo. ProSec. Letrado: Dra. BONSIGNORE María Lorena. Juez: Dr. González Héctor Celestino.

1 día - N° 502593 - \$ 451 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ACOSTA, BELKIS MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 12467291" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACOSTA, BELKIS MABEL, D.N.I. 4.709.549, para que en el término de treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.).- Córdoba, 11 de Diciembre de 2023.- Fdo. Dr. Cañerata Juan Manuel: Juez: Dra. Cabanillas Ana Claudia: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 502594 - \$ 442,60 - 19/12/2023 - BOE

BAZAN DANIEL ALONSO (dni 14.844.667)-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 12462253 (Juz. c y c capital).CORDOBA, 05/12/2023. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. Daniel Alfonso Bazán. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. fdo:LOPEZ Gabriela Emilce. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 502600 - \$ 598 - 19/12/2023 - BOE

En estos autos caratulados "NORIEGA, MIRTA DEL SOCORRO - BRANE, AMADEO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 12446412, DEL JUZG. DE 1ra Inst Civ y Com 30ta Nominacion de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolucio...CORDOBA, 04/12/2023. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

los causantes, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO ELLERMAN Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) SAPPIA Maria Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 502619 - \$ 614,80 - 19/12/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JOSE MARIA RE, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "RE, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 12493567 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 05/12/2023.

1 día - N° 502548 - \$ 279,85 - 19/12/2023 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mercedes Dolia Juncos D.N.I. 2.994.055 en autos " 12523562 - JUNCOS, MERCEDES DOLIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 13/12/2023. FDO: Sanchez Torassa Romina. Juez . Lopez Alejandra. Secretaria.-

1 día - N° 502607 - \$ 306,10 - 19/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ºInst. y 6º Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 11 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes Narcisa Valentina FERNÁNDEZ, DNI N° 780500 en los autos caratulados "ACOSTA, Justo Atilio y FERNÁNDEZ, Narcisa Valentina – Declaratoria de Herederos" (Expte. 1707011 – Cuerpo 1) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Mariana Martínez - Jueza; Dra. Ana Carolina Mariano - Secretaria.-

1 día - N° 502613 - \$ 465,70 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1eraº Nominación en lo Civi. Com. Conc. y Familia Sec. 2do de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SAMA Ana Luisa,

D.N.I. 5.295.041 en autos: "SAMA, ANA LUISA – TESTAMENTARIO – Expte. 11066873", para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 13/12/2023. Fdo. Dr. Carlos Fernando MACHADO – Juez, Dra. Marcela Alejandra CURIQUEO - Secretaria.

1 día - N° 502620 - \$ 361,75 - 19/12/2023 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. GERMAN PONCIO, D.N.I. N° 32.137.575 en autos caratulados: "PONCIO, GERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°12511376" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 14 de Diciembre de 2023. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana- Juez; BERGIA Gisela Anahi- Secretaria.

1 día - N° 502622 - \$ 438,40 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27a Non Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados. "LOPEZ, CARLOS LEDESMA JUANA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11745119. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante: JUANA LIDIA LEDESMA DNI N° 3.602.329 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba 12/12/2023 Fdo: Dr. VASSALLO Lucas Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.13 Dra. GIANRE Estefania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.13.

1 día - N° 502623 - \$ 412,15 - 19/12/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos "MATTIO, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 12212053 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Domingo Mattio por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 09/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 502624 - \$ 269,35 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, en lo Civil y Com. de 37 Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ZURITA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N°

12489146," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZURITA, CARLOS ALBERTO DNI 7645368, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).. Texto firmado digitalmente PERONA Claudio (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA), 30 de noviembre de 2023.

1 día - N° 502627 - \$ 373,30 - 19/12/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: CEBALLOS, JOSE CAMILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11359814, que se tramitan por ante el JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA CURA BROCHERO-, respecto del causante CEBALLOS, JOSE CAMILO DNI 6663164; se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 30/06/2023 (...). A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- HERRERA Mariana Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 502628 - \$ 663,10 - 19/12/2023 - BOE

RIO TERCERO- El Sr Juez de 1ra Inst - 2da Nom en lo CCC y Flia de Río III - Sec 4, en autos "CARRANZA, MANUEL ENRIQUE-Declaratoria de Herederos" – Expte SAC 12407259 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Manuel Enrique Carranza DNI 6.605.976, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Río III, 07/12/2023 Fdo: Silvana del Carmen Asnal-Juez- Jesica Andrea Borghi Pons-Secretaria.-

1 día - N° 502633 - \$ 448,90 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Florencio Ángel MACARIO, en los autos: " MACARIO, Florencio Ángel – Declaratoria de Herederos" (Expediente SAC: 12386329), para que en el termino de treinta

días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). - Fdo. Claudio Daniel GOMEZ (Juez 1ª Instancia) – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto (Pro Secretario Letrado). Corral de Bustos, 17/11/2023.-

1 día - N° 502656 - \$ 599,05 - 19/12/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 11º Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl GOMEZ, D.N.I. N°6.470.392 y de Juana Sara GOMEZ D.N.I. N°2.519.965; en los autos caratulados "GOMEZ, RAUL - GOMEZ, JUANA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°12527516", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/12/2023. FDO CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 502641 - \$ 316,60 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12517498 – FORMICA, MIGUEL ANGEL - SOLA, ARMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Miguel Angel FORMICA, DNI n° 6.638.041 y Arminda SOLA DNI n° 4.820.984, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 13/12/2023 Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez- SAAVEDRA Celeste -Prosecretario.-

1 día - N° 502650 - \$ 451 - 19/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 40ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO BLANCO — DNI 7.981.085, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en autos caratulados "BLANCO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12494151"

1 día - N° 502683 - \$ 256,75 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. Ernaldo Edgardo Gonzalez, D.N.I. 5.036.688, en autos caratulados

"EXPEDIENTE SAC: 12459321 - GONZALEZ, ERNALDO EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 11/12/2023. Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAPDEVILA Maria Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 502667 - \$ 487,75 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a INST CyC 28° NOM, de Córdoba, en los autos caratulados JUAREZ, ABDON LIDORO - OLIVA, CIPRIANA BERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10278109, Cita y emplaza a los herederos de la Sra. Juarez Mercedes Francisca a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria-PROSECRETARIA fecha 27/07/2023
5 días - N° 502677 - \$ 1814 - 26/12/2023 - BOE

El JUEZ de 1a. Instancia y 1a. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. 1, en autos caratulados "GRANA, FELICIANO JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12324244 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FELICIANO JOSE GRANA, DNI 5.803.126, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente: Tortolo Silvina Laura. Prosecretaria Letrada,OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA 15.11.2023
1 día - N° 502680 - \$ 454,15 - 19/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje; Secretaría 2da, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes y a la herencia de LUNA, GUSTAVO JORGE (DNI 8.339.018) para que en el término de 30 (treinta) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "LUNA, GUSTAVO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte 12355237. El proveído establece: "CRUZ DEL EJE, 14/12/2023. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por LUNA, GUSTAVO JORGE DNI 8.339.018, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...FDO: MELONI Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO; ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"
1 día - N° 503052 - \$ 1581,40 - 19/12/2023 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de, DEMARCHI, ANA MARIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados DEMARCHI, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 11256780, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 19/09/2023, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-
1 día - N° 502688 - \$ 295,60 - 19/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 6ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos ZANOTTI JUAN BAUTISTA - RUGGERI ELBA FANNY - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 4524342) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Elba Fanny Ruggeri DNI 7.342.458, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN).- Fdo. Dra. Paula Nota - Secretaria.-
1 día - N° 502692 - \$ 241 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ÁNGEL PAPALINI, D.N.I. N° 93.216.524 y MARÍA TRILLINI, D.N.I. N° 93.216.428, en los autos caratulados "PAPALINI, ÁNGEL - TRILLINI, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12467465", para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). CÓRDOBA, 11/12/2023. Texto firmado digitalmente por: LINCON Yessica Nadina - JUEZ/A; y MENDOZA Maria Jose - PROSECRETARIO/A
1 día - N° 502733 - \$ 1001 - 19/12/2023 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 44VA NOM de Cba, 07/12/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr TRABALLINI, HECTOR DNI 6.515.713 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan en los autos expte 11926664 - TRABALLINI,

HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Notifíquese. FDO. MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 502756 - \$ 845,60 - 19/12/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CUESTAS Gloria Beatriz s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11961479)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Gloria Beatriz CUESTAS, D.N.I.14.546.818, para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Nadia Walther – Juez. Dra. María Candelaria Moyano – Prosecretaria Letrada. Oficina, 27 de Noviembre de 2023.
5 días - N° 502961 - \$ 4881 - 22/12/2023 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Juez de 1º Instancia y 2ª Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N°4, Dra. Jesica Andrea Borghi Pons en los autos caratulados "PEREZ O PÉREZ, HUGODECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 12177951", ha decretado lo siguiente: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor HUGO PEREZ O PÉREZ, D.N.I. 6.578.319, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dra. Silvana del Carmen Asnal, Jueza; Dra. Verónica Susana Zeheri, Prosecretaria.
1 día - N° 503026 - \$ 912,80 - 19/12/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "MAINA, JUAN LUIS - MAINA, JUAN BAUTISTA - PIZZICARI, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 3627609" se dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/12/2023. Proveyendo a la presentación realizada por el Dr. Metti Massa y por remisión al escrito inicial que fuera presentado con fecha 30/05/2023 en los autos acumulados: "Maina, Juan Luis — Declaratoria de Herederos — Expte B° 11973680" (acumulado a los presentes): Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase presente a la compareciente en el carácter invocado conforme participación otorgada oportunamente en los presentes. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante, Sr. JUAN LUIS MAINA, D.N.I. N°6.599.490. Cítese y emplácese a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós (aditamento que deberá incluirse en la publicación de edictos). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." FDO.: CAFURE GISELA MARIA - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RINGELMAN GUSTAVO HORACIO - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 503108 - \$ 2623,50 - 19/12/2023 - BOE

Por disposición del JUZGADO 1A INST CIV COM 1A NOM, en los autos caratulados "DAVELOZA, CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.12526211. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DAVELOZA, CARLOS ROBERTO, DNI 6.449.296, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Juez de 1ra inst. Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel, prosecret. Juz. 1ra. Inst. Dra. GALEASSI Georgina Ana

1 día - N° 503063 - \$ 904,80 - 19/12/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1° Inst Civ y Com de 12A Nom de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante FABRO OLGA CELBA CMI 2.992.161, en autos "FABRO OLGA CELBA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12479624, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba. 14/12/2023. Fdo. LINCON Yessica Nadina (Jueza de 1° Inst.)- MENDOZA María José (Pros. Letrada)

1 día - N° 503066 - \$ 942,20 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com de 28° Nom de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARY RENE MIRNA BAINOTTI , DNI 3561900 en autos caratulados "BAINOTTI, MARY RENE MIRNA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 10351500, para que dentro de los TREINTA días siguientes

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo. VINTI Angela Maria- Jueza de 1ra Instancia.

1 día - N° 503094 - \$ 828,30 - 19/12/2023 - BOE

El SR. Juez de Primera Instancia y tercera Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaría 5 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIORDANO, BENITO JUAN para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autor caratulados: "EXPEDIENTE 12400069 – GIORDANO BENITO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – ", bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 07 de Diciembre de 2023.- Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra – Juez – TOLKACHIER Laura patricia – Secretaria -

1 día - N° 503137 - \$ 891,20 - 19/12/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. En lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CARREÑO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP. N°12402999 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores de SR. JUAN CARLOS CARREÑO D.N.I 17.052.639 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.29 ASRIN Patricia Veronica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.29.

1 día - N° 503148 - \$ 1107,10 - 19/12/2023 - BOE

El Juez en lo Civ y Com. de 1A INST y 48A NOM-CORDOBA. En los autos caratulados: "JUTTING, GRACIELA ROSA JULIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente SAC N°12499046, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Graciela Rosa Julia Jutting, DNI 4.707.307, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. FDO VILLAGRA Raquel -Jueza/ de 1RA. Instancia; HEREDIA Paola Daniela- Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 503164 - \$ 915 - 19/12/2023 - BOE

SAN FRANCISCO.-El Juez de 1ra. Instancia Civil, 3ra.Nom.Sec.5, en los autos" SANTILLAN MABEL ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS "EXPTE. 12556430, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante, para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. VISCONTI PAULINA C-Secretaria

1 día - N° 503197 - \$ 777,30 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL ARMANDO ROSSI en autos caratulados ROSSI, RAUL ARMANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12267469 para que dentro de treinta días corridos (art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: CANO Valeria Paula, SECRETARIO/A - CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A.

1 día - N° 503201 - \$ 821,50 - 19/12/2023 - BOE

SR JUZGADO 1A INST CIV COM 6A NOM– EN LOS AUTOS CARATULADOS MONTERO, FERNANDO HUGO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO 1A INST CIV COM 6A NOM" Expte N° 1181434 Se ha dictado el siguiente Decreto..." Declaratoria – admisión CORDOBA, 12/12/2023. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONTERO, FERNANDO HUGO OSVALDO DNI 7986918, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo NOTA Paula, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 503205 - \$ 1051 - 19/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes dejados por el causante , Edgardo Daniel DECOPPET DNI 16.157.665 , en los autos caratulados "DECOPPET Edgardo Daniel – Declaratoria de Herederos – Expte: Nro. 12352130 " , para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten se derecho , bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/12/2023. Dra. VILLAGRA Raquel - JUEZ - Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena - PRO-SECRETARIA .-

1 día - N° 503206 - \$ 1095,20 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial, 18A Nominación, en estos Autos Caratulados 11077556 - RECABARREN, MARIO EDUARDO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS ha resuelto dictar la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2023. (...) Admitase la solicitud de declaración de herederos del Sr. MARIO EDUARDO RECABARREN , D.N.I. N° 12.559.083. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).(...)" ALTAMIRANO Eduardo Christian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 503208 - \$ 1236,30 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 3^ª Nom. En lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6 a Cargo de la Sec. BERETTA Anahí Teresita, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante MENA CARLOS ALBERTO DNI N°5.405.613, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "MENA, CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°12514415, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y PEÑA María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Río Tercero 14/12/2023

1 día - N° 503213 - \$ 1000 - 19/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1^ª INS C.C. de 15A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROLDAN, JOSE ANGEL DNI 11.054.012, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6162394 - ROLDAN, ADRIAN DANIEL - ROLDAN, JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). CBA, 17/11/2023. Fdo: GONZALEZ Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BUZZI Romina Belen - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 503214 - \$ 1023,80 - 19/12/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 18^ª. Nominación, con domicilio en Caseros 551 primer piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "PERALTA, ERNESTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12514663) cita y emplaza a todos los herederos del causante PERALTA ERNESTO JOSE, DNI 24.368.382, como así también a todo aquel que se considere con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado por ALTAMIRANO Eduardo Christian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.15. VILLADA Alejandro Jose. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023/12/18

1 día - N° 503323 - \$ 1178,50 - 19/12/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1^º Instancia y 6^º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 12, en autos caratulados "CARRERA ERNESTA –DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp: 12389847", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Doña CARRERA Ernesta, DNI: 7.665.794, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. Río Cuarto, 12 de diciembre de 2023.

1 día - N° 503236 - \$ 785,80 - 19/12/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2da. nom. Sec. 3 de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TEDESCO HORACIO ANTONIO DNI N 12.285.372, en autos caratulados " TEDESCO, HORACIO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 12298995 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de UN día (art.2340 CC y CC). Cosquin 06/12/2023.- Fdo: Machado Carlos Fernando JUEZ y Chiaramonte Paola Elizabeth SECRETARIO.-

1 día - N° 503286 - \$ 1027,20 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 35^º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ÁNGEL PALACIOS (D.N.I. 6.283.169) y MARÍA INÉS ZEBALLOS (D.N.I. 4.255.617) en los autos caratulados "PALACIOS ÁNGEL - ZEBALLOS MARÍA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12201680), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso -Juez-. Dra. Nadia Yanina Maronna -Secretaria.-

1 día - N° 503302 - \$ 1037,40 - 19/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Instancia y 2 Nom. Sec. 2 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "Piacentini Angel" y "Bosio Enelida Teresa" en los autos

caratulados PIACENTINI Ó PIACENTINI, ANGEL - BOSIO, ENÉLIDA TERESA Ó ENELIDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12309076, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación , comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de la ley (art 2340 del Cod. Civ y Com) Río Tercero 18/12/2023 Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad (Jueza) Cuasolo Maria Gabriela (Secretaria)

1 día - N° 503313 - \$ 1134,30 - 19/12/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Septima Nominación, Secretaría Catorce de Río Cuarto, en autos caratulados "FUNES, RUBEN DARIO - MARENGO, MIRTA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 397413 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Señora Mirta Enriqueta MARENGO DNI 5.130.505, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. BUITRAGO, Santiago (JUEZ), Dra. SABER, Luciana Maria (SECRETARIA). Río Cuarto, 13/12/2022

1 día - N° 503314 - \$ 1037,40 - 19/12/2023 - BOE

EL JUZGADO DE 4A. CIVIL Y COMERCIAL de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de " DURAN, MIGUEL ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE Nro. 12260557, para que dentro de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digital. Buffoni, Vanina Soledad. Prosecretaria.

1 día - N° 503328 - \$ 699,10 - 19/12/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1^º Inst. y 7^º Nominación Civil, Comercial y Fliá. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la Sra. CARMEN INES BUZZI, DNI N° 5.015.012, para que en el término de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participacion- Fdo. Santiago Buitrago - Juez - Ivana Ines Colazo - Secretaria -

1 día - N° 503355 - \$ 853,80 - 19/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1^º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 9na circunscripción de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Valeria Olmos, cita y emplaza

za a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ERNESTO SANTOS LOPEZ, DNI N° 8.409.108 en los autos caratulados "LOPEZ, ERNESTO SANTOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12519276," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: OLMOS, Valeria Evangelina – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; MERCADO, Emma del Valle – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 503319 - \$ 1119 - 19/12/2023 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCAU ALCIRA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10002051 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 21/11/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar: trábase embargo en forma y por la suma solicitada, a cuyo fin oficiase.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.21; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,-Fecha: 2023.11.21. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 64.873,40 AL 16/11/2023

5 días - N° 500861 - \$ 4754 - 22/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DESTEFANIS ALDO FLORENTINO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N°10422926 de fecha 20/10/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:- Villa María, 17 de noviembre de 2023. Agréguese liquidación actualizada y planchuela catastral. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime

corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase el embargo solicitado a los fines y en la forma peticionada, a cuyo fin oficiase.Seguidamente se libró oficio. Conste.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.21;FINO Mario Andres,,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.11.21.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 94.713,60 al 16/11/2023.

5 días - N° 500864 - \$ 5935,25 - 22/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALSUGARAY SEFERINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10072695 de fecha 17/5/21) se ha dictado la siguiente resolucion:- VILLA MARIA, 17/11/2023. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Asimismo, bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase embargo como se solicita sobre el inmueble inscripto a la MATRICULA FOLIO N°794279 -siempre que resulte de titularidad de la parte demandada ALSUGARAY SEFERINA DNI N°4.261.239, prop. 1/2 - por la suma reclamada de \$9430,30 en concepto de capital con más la suma de \$2829,09 en que se estiman los intereses y costas provisorios a cuyo fin: Oficiase al RGP. Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.17; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.17.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 55.763,10 AL 16/11/2023.

5 días - N° 500867 - \$ 6066,50 - 22/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARI LORENZO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10406615 de fecha 14/10/2021) se ha

dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 22/11/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la parte actora, trábase embargo como se solita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin: Oficiase al RGP.-Seguidamente se libró. Conste.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.23; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.28.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 86.658,80 AL 16/11/2023.

5 días - N° 500872 - \$ 5835,50 - 22/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA JOSE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11303709, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NIEVA JOSE ALEJANDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 500892 - \$ 3919,25 - 22/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAQUEDA EDUARDO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10422928 de fecha 20/10/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 21/11/2023. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista

a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Asimismo, bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase embargo como se solicita sobre el inmueble inscripto a la MATRÍCULA FOLIO N°161.449/2 -siempre que resulte de titularidad de la parte demandada MAQUEDA, EDUARDO LUIS DNI N°6.605.099 - por la suma reclamada de \$22.045,99 en concepto de capital con más la suma de \$6613,79 en que se estiman los intereses y costas provisorios a cuyo fin: Oficiése al RGP. Texto Firmado digitalmente por:- VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.21; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.21. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 102.719,60 AL 16/11/2023.

5 días - N° 500877 - \$ 6061,25 - 22/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ RAMON AMANCIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11303707, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de IBAÑEZ RAMON AMANCIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 500891 - \$ 3919,25 - 22/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JULIO ARGENTINO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11303711, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ORTIZ JULIO ARGENTINO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 500894 - \$ 3929,75 - 22/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ORLANDO ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11303713, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SUAREZ ORLANDO ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 500897 - \$ 3940,25 - 22/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10010493, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/06/2021.— Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores de MARÍA ELENA CABRERA, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviera, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.— LABOULAYE, 15/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado electrónicamente.— Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco

días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 500923 - \$ 6686 - 19/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FACCHINIEDUARDO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10010495, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/06/2021.— Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores de EDUARDO HECTOR FACCHINI, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviera, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. LABOULAYE, 15/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia electoral, adjuntado digitalmente.— Téngase por ratificado el domicilio del demandado.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024 texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 500934 - \$ 6617,75 - 19/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ELBA JUSTA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10027958 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 23/11/2023. Agréguese planilla de capital, intereses y costas expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente la reserva efectuada. En su mérito, córrase vista a la parte deman-

dada con copia de la respectiva liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase el embargo sobre el inmueble denunciado en la forma y por el monto peticionado, a cuyo fin oficiese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.24 Tenedini Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.27 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 80.173,20 AL 16/11/2023.

5 días - N° 500996 - \$ 6182 - 22/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANDA BILLATRIS CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10072638 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 21/11/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar: trábase embargo en forma y por la suma solicitada, a cuyo fin oficiese.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.21, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.11.21. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 55.037,60 AL 16/11/2023.

5 días - N° 500997 - \$ 4927,25 - 22/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARMENDIA LUIS PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10307485 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 21/11/2023. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de ca-

pital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Asimismo, bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase embargo como se solicita sobre el inmueble inscripto a la MATRICULA FOLIO N° 328.649 - siempre que resulte de titularidad de la parte demandada GARMENDIA, LUIS PABLO DNI N° 6.570.787 - por la suma reclamada de \$10971,54 en concepto de capital con más la suma de \$3291,46 en que se estiman los intereses y costas provisorios a cuyo fin: Oficiese al RGP. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.21, Tenedini Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.21. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 61.156,20 AL 16/11/2023

5 días - N° 500999 - \$ 6024,50 - 22/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MASON EDUARDO HUGO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASON EDUARDO HUGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12497805), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."- Dr. Sahade Tufih (h).

5 días - N° 501200 - \$ 2906 - 22/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIMALE HUMBERTO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 11496414 de fecha 12/12/2022) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y

cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AIMALE, HUMBERTO JOSE, DNI: 6.567.548, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.01, Tenedini Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.01

5 días - N° 501002 - \$ 7394,75 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO, WALTER HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8791096", se notifica a MERCADO, WALTER HERNAN que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/11/2023. A lo solicitado: Previamente, acompañe liquidación de deuda actualizada emitida por la Dirección General de Rentas y se proveerá lo que por derecho corresponda." Fdo.: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada) Otra resolución: "Córdoba, 05/12/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 60001110122019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582. PLANILLA: a) Honorarios Profesionales (18/2/2022 27/11/2023) \$ 15469.20 b) Apertura de Carpeta (art. 104 inc. 5º Ley 9459) 18/2/2022 al 27/11/2023; \$9281.52 c) Estimación honorarios de ejecución (18/2/2022 al 27/11/2023) \$ 12375.36 d) Intereses Honorarios Profesionales (18/2/2022 al 27/11/2023) \$34053.10 e) Intereses Apertura de Carpeta (art. 104 inc. 5º Ley 9459 del 18/2/2022 al 27/11/2023) \$ 20431.86 f) Intereses Estimación honorarios de ejecución del 18/2/2022 al 27/11/2023; \$ 27242.48 TOTAL \$ 121.876,38.-

5 días - N° 501207 - \$ 5893,25 - 19/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA SEGUNDO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172494, domicilio Tri-

bunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose María, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 9/2/2015

5 días - N° 501241 - \$ 2580,50 - 22/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO RAUL DE SAN RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10002057 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 17 de noviembre de 2023. Agréguese liquidación actualizada y planchuela catastral. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábese el embargo solicitado a los fines y en la forma peticionada, a cuyo fin oficiese.Seguidamente se libró oficio. Conste.-Texto Firmado digitalmente por:-MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.21, FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.11.21.

5 días - N° 501303 - \$ 5462,75 - 22/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. 7" (Expte.N° 10072677 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 21/11/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación

a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar: trábese embargo en forma y por la suma solicitada, a cuyo fin oficiese.-Texto Firmado digitalmente por:-GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.21,FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.11.21.

5 días - N° 501306 - \$ 4449,50 - 22/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIANO PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10509100 de fecha 24/11/2023) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 23/11/2023. Agréguese planilla de capital, intereses y costas expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente la reserva efectuada. En su mérito, córrese vista a la parte demandada con copia de la respectiva liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábese el embargo sobre el inmueble denunciado en la forma y por el monto peticionado, a cuyo fin oficiese. Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.24, TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.27. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 61.607,20 AL 16/11/2023.

5 días - N° 501309 - \$ 6161 - 22/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10072697 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 27/11/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y

C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la parte actora, trábese embargo como se solita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin: Oficiese al RGP.-Seguidamente se libró. Conste.-Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.27,TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.27. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 58.303,70 A 16/11/2023

5 días - N° 501314 - \$ 5872,25 - 22/12/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAVALETA DULANTO MELISSA GIULIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11717690, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZAVALETA DULANTO MELISSA GIULIANA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000054722023.

5 días - N° 501386 - \$ 5956,25 - 19/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TISSERA LUCAS FRANCO GABRIEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA, LUCAS FRANCO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12504371)". Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." DRA. CAROLINA VEGA HOLZWARTH.-

5 días - N° 501704 - \$ 2449,25 - 22/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LETTIERI CRISTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2020753, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: RINALDI MARCELO JUEZ SUBROGANTE P.L.T, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 22/10/2014

5 días - N° 501242 - \$ 2612 - 22/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURIALDO ODU LIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTÉ N° 10900106, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/11/2023.— Proveyendo la presentación que antecede: agréguese certificado acompañado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 501898 - \$ 2680,25 - 22/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAVELLA GUILLERMO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTÉ N° 10900114, se ha tomado la siguiente resolución: ABOULAYE, 08/11/2023.— Proveyendo la presentación que antecede: agréguese certificado acompañado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 501902 - \$ 2743,25 - 22/12/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimo Eliseo César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12475296) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/11/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 501911 - \$ 6812 - 22/12/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Villreal Francisco José – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12475275) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/11/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónica-

mente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 501912 - \$ 6827,75 - 22/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS OMAR ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11452925 de fecha 23/11/2023) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 21/11/2023. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2023.11.21. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 83.513,60 al 13/11/2023.

5 días - N° 501988 - \$ 3478,25 - 22/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL CAMPO EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10836898 de fecha 22/03/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 22/11/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A

LETRADO, Fecha: 2023.11.22. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS 64.608,20 AL 15/11/2023.

5 días - N° 501998 - \$ 4097,75 - 22/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO: 11782365", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 502013 - \$ 4439 - 21/12/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO LORENZO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte. N° 10524212 de fecha 26/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 21/11/2023. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Asimismo, bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase embargo como se solicita sobre el inmueble inscripto a la MATRICULA FOLIO N°5424 TOMO 22 AÑO 1969 -siempre que resulte de titularidad de la parte demandada GIORDANO LORENZO JOSE DNI N°2895446 - por la suma reclamada de \$32051,01 en concepto de capital con más la suma de \$9615,30 en que se estiman los intereses y costas provisorios a cuyo fin: Oficiése al RGP (debiendo acompañar oficio en forma-nombre correcto).- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA, Fecha: 2023.11.21. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 122.522,50 AL 16/11/2023.

5 días - N° 501730 - \$ 6066,50 - 22/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LORIA CLARISBEL ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11213459"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 502062 - \$ 8995 - 19/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ OLMEDO, HECTOR EXEQUIEL– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9950548 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Por adjunta notificación. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C..." TOTAL CAPITAL E INTERESES: (\$77.329,86); TOTAL COSTAS: (\$ 10.167,4); TOTAL DE HONORARIOS (SENTENCIA Y EJECUCIÓN DE SENTENCIA): (\$108.357,37); TOTAL PLANILLA: (\$195.854,63) .FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 502266 - \$ 447,85 - 19/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GINE MERCEDES RAQUEL - EE - EXPEDIENTE N° 12125751, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GINE MERCEDES RAQUEL - SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 204321532023.

5 días - N° 502336 - \$ 4911,50 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EGUIA JORGE RAUL - EE - EXPEDIENTE N° 12125710, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE EGUIA JORGE RAUL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504162562023.

5 días - N° 502344 - \$ 4890,50 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ISAIA ENRIQUE ANGEL - EE - EXPEDIENTE N° 12125680, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ISAIA ENRIQUE ANGEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3),

incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504039562023.

5 días - N° 502347 - \$ 4943 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO, TOMAS ROBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 12208905 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO, TOMAS ROBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504961752023.

5 días - N° 502351 - \$ 4979,75 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO BELISARIO - EE - EXPEDIENTE N° 11688650 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BLANCO BELISARIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte

demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 503534512022.

5 días - N° 502356 - \$ 4901 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PRADO PAULA BEATRIZ - EE - EXPEDIENTE N° 12125696 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PRADO PAULA BEATRIZ - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504111842023.

5 días - N° 502363 - \$ 4927,25 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ SALCEDO, ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N° 12338774 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ SALCEDO, ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 506014112023.

5 días - N° 502368 - \$ 4948,25 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO TEOFILIO RAMON - EE - EXPEDIENTE N° 12125642 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO TEOFILIO RAMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 60003904482023.

5 días - N° 502372 - \$ 4943 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN MARCELO RAUL - EE - EXPEDIENTE N° 11703141 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TULIAN MARCELO RAUL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500303632023.

5 días - N° 502389 - \$ 4932,50 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, JUSTO PASTOR - EE - EXPEDIENTE N° 12334638 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, JUSTO PASTOR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505935302023.

5 días - N° 502392 - \$ 4953,50 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ABELARDO - EE - EXPEDIENTE N° 10603675 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ABELARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la

prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 503373602021.

5 días - N° 502395 - \$ 4885,25 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES, ELSA PURA - EE - EXPEDIENTE N° 12334639 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FUENTES, ELSA PURA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505936182023.

5 días - N° 502400 - \$ 4922 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ, JUSTA JUANA - EE - EXPEDIENTE N° 12228328 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAEZ, JUSTA JUANA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505068552023.

5 días - N° 502402 - \$ 4906,25 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BILLALOVOS, ISABEL - EE - EXPEDIENTE N° 12338770 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BILLALOVOS, ISABEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 506003062023.

5 días - N° 502403 - \$ 4916,75 - 22/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA ISMAEL AMARO - PMF" (Expte. 7981754), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 08/11/2023.- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de QUIROGA ISMAEL AMARO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere ... - "Fdo.: SANCHEZ Sergio E. – JUEZ-ZUAZAGA, Mara F.- Pro sec.-

1 día - N° 502482 - \$ 453,10 - 19/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA MANUEL MARTIN - EE - EXPEDIENTE N° 12125687 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba.

do. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MEDINA MANUEL MARTIN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504088652023.

5 días - N° 502406 - \$ 4932,50 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TROCHE ENRIQUE - EE - EXPEDIENTE N° 10405919 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TROCHE ENRIQUE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501471822021.

5 días - N° 502409 - \$ 4869,50 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENENDEZ HECTOR R - EE - EXPEDIENTE N° 12125688 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MENENDEZ HECTOR R - SE HA DICTADO LA

SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504093852023.

5 días - N° 502412 - \$ 4895,75 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ELOY AMADEO - EE - EXPEDIENTE N° 12125695 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ELOY AMADEO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504109752023.

5 días - N° 502413 - \$ 4922 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO , CALIMEDIO - EE - EXPEDIENTE N° 12208904 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO , CALIMEDIO- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3),

incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504905482023.

5 días - N° 502416 - \$ 4916,75 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDE AMADO NADIM - EE - EXPEDIENTE N° 10080210 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALDE AMADO NADIM- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501262792021.

5 días - N° 502417 - \$ 4885,25 - 22/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANCILLA, MARIA DEL VALLE - EE - EXPEDIENTE N° 12334634 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANCILLA, MARIA DEL VALLE- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y em-

plácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505901292023.

5 días - N° 502418 - \$ 4958,75 - 22/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GARCIA LENCI MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GARCIA LENCI MIGUEL: 11748344", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) - MARCOS JUAREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 - MARCOS JUAREZ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 502420 - \$ 936,10 - 19/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GEREZ, CARLOS RENE - EE - EXPEDIENTE N° 12338772 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GEREZ, CARLOS RENE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 506003312023.

5 días - N° 502421 - \$ 4895,75 - 26/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, JORGE LUIS - EE - EXPEDIENTE N° 12228329 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, JORGE LUIS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505045592023.

5 días - N° 502424 - \$ 4932,50 - 26/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VASCONCELO ROQUE MIGUEL - EE - EXPEDIENTE N° 12125697 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VASCONCELO ROQUE MIGUEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504113192023.

5 días - N° 502425 - s/c - 26/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA SUSANA DEL CARMEN - EE - EXPEDIENTE N° 12125662 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA SUSANA DEL CARMEN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 503977742023.

5 días - N° 502429 - \$ 4995,50 - 26/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALZETTA, GRACIELA BELEN - EE - EXPEDIENTE N° 10064568 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALZETTA, GRACIELA BELEN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504521792020.

5 días - N° 502430 - \$ 4974,50 - 26/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA, JUAN PANTALEON - EE - EXPEDIENTE N° 12228330 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRERA, JUAN PANTALEON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505004382023.

5 días - N° 502431 - s/c - 26/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMELOTI ARNALDO - EE - EXPEDIENTE N° 11901278 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AMELOTI ARNALDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501959762023.

5 días - N° 502434 - \$ 4895,75 - 26/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO, ROQUE SANTIAGO - EE - EXPEDIENTE N° 12334648 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CLAVERO, ROQUE SANTIAGO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505973902023.

5 días - N° 502435 - \$ 4969,25 - 26/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:2394873-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCHELL,NESTOR JAVIER-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 18 de diciembre de 2020..."De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Texto Firmado digitalmente por:JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.22

1 día - N° 502485 - \$ 459,40 - 19/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOSINI ROSANNA VIRGINIA - EE - EXPEDIENTE N° 12125640 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA

DE TOSINI ROSANNA VIRGINIA- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 60003901732023.

5 días - N° 502439 - \$ 4974,50 - 26/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ IGNACIO - EE - EXPEDIENTE N° 10031629 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ IGNACIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500568152021.

5 días - N° 502440 - \$ 4890,50 - 26/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BELLISOMI JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLISOMI JUAN CARLOS: 12271841", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado

la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 502443 - \$ 924,55 - 19/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERSANO ELVIO ELOY, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERSANO ELVIO ELOY Y OTROS: 10981133", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 502453 - \$ 895,15 - 19/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LEONARDO FAVIO - EE - EXPEDIENTE N° 10031636 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LEONARDO FAVIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500624072021.

5 días - N° 502455 - \$ 4953,50 - 26/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CISNERO DE FERNANDEZ C - EE - EXPEDIENTE N° 10031642 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LEONARDO FAVIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500661772021.

5 días - N° 502459 - \$ 4953,50 - 26/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE ROBLEDO L I - EE - EXPEDIENTE N° 10031647 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE ROBLEDO L I - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el tér-

mino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500695942021.

5 días - N° 502460 - \$ 4969,25 - 26/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEIRETTI JORGE RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRETTI JORGE RAMON Y OTRO: 11356460", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 502468 - \$ 903,55 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCSEION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL- Ejecutivo Fiscal " (Expte. 11496276) se ha dictado la siguiente res.: "BELL VILLE, 21/11/2023. ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere ..."- Fdo.: BRUERA Eduardo P. – JUEZ-ZUAZAGA, Mara F. – Pro sec.-

1 día - N° 502508 - \$ 473,05 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTI VICTORIO

LUIS– Ejecutivo Fiscal “ (Expte. 12347766), se ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 01/11/2023. ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de MONTI, VICTORIO LUIS para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, ...” FDO: BRUERA EDUARDO P.– JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria-

1 día - N° 502511 - \$ 476,20 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE” (Expte. 12128606), ha dictado la sig. resoluc.: “Bell Ville, 09 de Octubre de 2023. ... Cítese y emplácese a los herederos del demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley....” FDO: GUIQUET VALERIA C. – JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec.-

1 día - N° 502524 - \$ 524,50 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 11517393- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PELLIZZARI, HUGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza al demandado en autos el Sr. PELLIZZARI, HUGO ALBERTO (DNI 16641790), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/09/2023.

1 día - N° 502458 - \$ 494,05 - 19/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUSI VICTOR HUGO, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSI VICTOR HUGO: 11762951”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado

la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 502586 - \$ 914,05 - 19/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS LAURA NYLDA, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS LAURA NYLDA: 10840547”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 502591 - \$ 890,95 - 19/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES ANTONIO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10493392”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/10/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 502614 - \$ 11460 - 21/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NDIAYE, FALLOU - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848224, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a NDIAYE FALLOU, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de VEINTE (20) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 502621 - \$ 540,25 - 19/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VINADOLAZ JOSE ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 10031669 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VINADOLAZ JOSE ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500840762021.

5 días - N° 502635 - \$ 4953,50 - 26/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMAGNOLI JOSE.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10493402", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 25/09/2023. Téngase presente la extensión del título de deuda acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias en contra de SUCESION INDIVISA DE ROMAGNOLI JOSE Y Anita Elva Bertino D.N.I. 1.235.804. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días al domicilio tributario y real denunciado. Firmado por: VERON ACOSTA, Jeremías Yanil, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 502637 - \$ 12505,50 - 21/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROSA: 11763109", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 502642 - \$ 907,75 - 19/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JULIO ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 10046855 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO JULIO ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500606352021.

5 días - N° 502659 - \$ 4932,50 - 26/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTRADA JOSEFINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA JOSEFINA: 10981178", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 502660 - \$ 882,55 - 19/12/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12497244 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE RECALDE, JULIETA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Recalde, Julieta decretando "Villa Dolores, 24 de noviembre de 2023.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. GONZALEZ, María Eugenia; PROSECRETARIO/A"

1 día - N° 502668 - \$ 993,85 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos cara.: "11317673 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D' ANDREA, ARMELINO - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 10/10/2023... Cítese y emplácese a los herederos del demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada..."-FDO: GUIGUET Valeria Cecilia, Juez - ZUAZAGA Mara Fabiana, Pro Sec.-

1 día - N° 502670 - \$ 676,75 - 19/12/2023 - BOE

EL JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12497283 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE

MARENTES, LUIS CARLOS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Marentes, Luis Carlos" Villa Cura Brochero, 27/11/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria, JUEZ/A. FERNANDEZ NARVAJA María, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 502672 - \$ 1150,30 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos cara.: "11317685 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDERO OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 10/10/2023... Cítese y emplácese a los herederos del demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada..."-FDO: GUIQUET Valeria Cecilia, Juez - ZUAZAGA Mara Fabiana, Pro Sec.-

1 día - N° 502675 - \$ 678,85 - 19/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAUL GREGORIO - EE - EXPEDIENTE N° 10058657 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAUL GREGORIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Córdoba, 16 de febrero de 2022. Por constituido nuevo domicilio procesal. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022.Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 500664432021.

3 días - N° 502676 - \$ 2650,80 - 21/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BELISARIO - EE - EXPEDIENTE N° 10058658 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BELISARIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500666232021.

5 días - N° 502684 - \$ 4885,25 - 26/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO VICTOR HUGO - EE - EXPEDIENTE N° 10072246,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO VICTOR HUGO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEIN-

TE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500832092021.

5 días - N° 502689 - \$ 4927,25 - 26/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLALBA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA JUAN CARLOS: 11763047", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 502690 - \$ 922,45 - 19/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE VICTOR HUGO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10493410", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/10/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 502691 - \$ 11451,50 - 21/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE DIONISIO - EE - EXPEDIENTE N° 10072247 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE DIONISIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500837892021.

5 días - N° 502695 - \$ 4932,50 - 26/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RUBEN OVIDIO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10493414", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 18/09/2023. RIO SEGUNDO, 09/11/2020. Téngase presente la extensión del título de deuda acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra de SUCESION INDIVISA DE PERALTA RUBEN OVIDIO, Rubén Alejandro Peralta; Horacio Manuel Peralta,; Celia Paula Peralta, y Fabián Gabriel Peralta, D.N.I. 21401594. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremías Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 502698 - \$ 13695,50 - 21/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PASTORINO JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTORINO JUAN Y OTROS: 11113155", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 502702 - \$ 886,75 - 19/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRACCHIA ALBERTO LUIS.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10493416", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EM-

PLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 18/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremías Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 502700 - \$ 11978,50 - 21/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 36º Nominación de Córdoba, en los autos "AADI CAPIF ASOCIACION CIVIL RECAUDADORA C/ GELAIN, NEREA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL" (Expte. N° 12246183), cita y emplaza a NEREA GELAIN, DNI N° 27.007.965, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 23/11/2023. Fdo.: ABELLANEDA Roman Andres (Juez)

5 días - N° 497939 - \$ 1378,25 - 19/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN JULIAN.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10500690", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019

y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 31/07/2023. Por adjuntada la documental que se expresa. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 23.11.2021: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: FARAONI María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 502717 - \$ 12684 - 22/12/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAMIREZ FABIAN ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (Expte. N° 3404375), se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 1/08/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 01/09/2020 al demandado en autos.Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 01/09/2020. Abócome. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C. A lo solicitado: oportunamente.-Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 502842 - \$ 7737 - 22/12/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ RAMON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N° 2579659 se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 01/08/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 15/12/2022 al demandado en autos.- Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 15/12/2022. ATENTO

el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFIQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).- Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 502843 - \$ 13823 - 22/12/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12497258 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE KASPERSKY, MARIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Kaspersky, María decretando "Villa Dolores, 24 de noviembre de 2023.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. GONZALEZ Maria Eugenia; PROSECRETARIO/A"

1 día - N° 502947 - \$ 1559,60 - 19/12/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12497259 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE GALABURRI, MARIO ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Galaburri, Mario Enrique decretando "Villa Dolores, 24 de noviembre de 2023.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO

EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. GONZALEZ Maria Eugenia; PROSECRETARIO/A"

1 día - N° 502992 - \$ 1583,40 - 19/12/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12497260 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, JUANA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Quevedo, Juana decretando "Villa Dolores, 24 de noviembre de 2023.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. GONZALEZ Maria Eugenia; PROSECRETARIO/A"

1 día - N° 502996 - \$ 1555,40 - 19/12/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12497261 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE GALERA, MANUEL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Galera, Manuel decretando "Villa Dolores, 24 de noviembre de 2023.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y cos-

tas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. GONZALEZ Maria Eugenia; PROSECRETARIO/A'

1 día - N° 503005 - \$ 1555,40 - 19/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTE ARACELI VIRGINIA - EJEC FISCAL- EXPTE 12132311 Río Cuarto, 22/09/2023. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MONTE, ARACELI VIRGINIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.22. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.25.

1 día - N° 503210 - \$ 1850 - 19/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTIN AGUIRRE JESICA SOLEDAD – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10840148"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/3/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 503335 - \$ 8969,50 - 26/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ZAMUDIO NOELIA SOLEDAD – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10968245"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19 de mayo de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 503342 - \$ 8901,50 - 26/12/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A C/ ALCINA Y COMPAÑIA - EXPROPIACION 10811614 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN, 30/11/2023. Proveyendo a las presentaciones del apoderado Dr. Bono, con el patrocinio letrado de la Dra. Alterman, de fechas 29/11/2023: 1) Agréguese oficio I.P.J. diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza

los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a Alcina y compañía para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). V) Póngase en conocimiento de los demandados que se ha dado cumplimiento al depósito por la suma de \$168.000 A CUENTA de la INDEMNIZACIÓN DEFINITIVA que se determine en las presentes actuaciones, suma que se encuentra en plazo fijo constituido a la orden de este tribunal y para estos autos. VI) Téngase presente el planteo introductorio del caso federal por si correspondiere. Notifíquese. Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 500659 - \$ 9699,50 - 22/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Int 1° Nom. Civ Com., y Flia. de Alta Gracia. Sec. Dra. Graciela Maria Vigilanti, en autos caratulados: "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ LIENDO JOSE FEDERICO Y OTROS– EXPROPIACION- EXPTE. N° 10687448" que tramitan ante la Sec. 2, cita y emplaza a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones Sres. LIENDO JOSE FEDERICO, LIENDO MARIA CLARINDA AMALIA, y LIENDO ENRIQUE, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de expropiación, (Inmueble inscripto en la Matrícula N° 1077021 que se describe como FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Dpto Santa María, que se designa FRACCIÓN 9-B, con una SUP. TOTAL DE 4 HAS. 9247 ms2), a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. (art. 22 ley 6.394). Fdo. G. Vigilanti -Juez— M. Ferrucci -Sec.— 08/2/22

5 días - N° 501025 - \$ 6034 - 19/12/2023 - BOE

En autos ERSÁ URBANO S.A. C/ LOZA, GONZALO DAVID Y OTRO - ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL - EXPTE. 10459492 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/08/2023. Previa declaración jurada de haber realizado sin éxito todas las gestiones para conocer el domicilio de la demandada DAMETTO (art. 152 del CPCC), atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada DAMETTO, ADA NILDA para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domi-

cilio legal, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, haciéndole saber al citado que el presente proceso se tramitará, conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555, modificada por Ley 10.855, y el Nuevo Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral aprobado en A.R. N°1799 de fecha 01/03/2023; a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Al pedido de fijación de audiencia, oportunamente atento el estado del trámite.. " Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrin – Juez. Dra. ROCA Monica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 501882 - \$ 5352,50 - 21/12/2023 - BOE

Se cita y emplaza a los Sucesores de Luis Alberto Mendoza, D.N.I. N° 8.363.291, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ZARINI HOGAR S.R.L. C/ MENDOZA, LUIS ALBERTO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 10216727). Tribunal Actual: OFICINA DE COBROS PARTICULARES - JUZG. 1A - BELL VILLE; Sec. N° 1, domicilio en calle Rivadavia N° 85 – Bell Ville.

5 días - N° 501228 - \$ 1751 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados "GALLARDO ANGEL EMMANUEL c/ SACABA JULIO DOMINGO Y OTRO – FIJACION DE PLAZO – TRAMITE ORAL (Expte. N° 11823473)" cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Angela Mercedes Pizzatti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie nombre y domicilio de los mismos. Cba, 10/10/2023. Juez: Claudio PERONA.

5 días - N° 501542 - \$ 3787 - 20/12/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "7527660 - OVIEDO, ADRIANA MARIA C/ SUCESORES DE GERMANO GUILLERMO ENRIQUE, Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL -" cita y emplaza a los herederos o representantes legales de la demandada fallecida Sra. María Fermína Álvarez, D.N.I. 7.376.856 para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por

cinco veces en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo: Dra. Angela Maria Vinti – JUEZ -; Basso Gisela Romina – Prosecretaria -. Cordoba, 11 de diciembre de 2023

5 días - N° 501887 - \$ 2790,50 - 22/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Federal Nro.2 ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES en los autos "LUNAD ROCHA, MARIA EUGENIA c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA s/IMPUGNACION de ACTO ADMINISTRATIVO" (Expte. FCB 64787/2017) ha dispuesto la publicación de las siguientes resoluciones: "Córdoba, de abril de 2023.- Por presentado. Téngase presente lo manifestado por el apoderado de la UNC. Habiéndose cumplimentado lo ordenado por el tribunal y conforme art 145 del ritual procédase a librar edictos a cargo de la demandada. Notificación en la oficina." Otro decreto: "Córdoba, 24 de febrero de 2023.- Agréguese las cédulas remitidas por la oficina de notificadores sin diligenciar. Previo a librar edictos, estese al efectivo cumplimiento del art. 145 del ritual, respecto de que la parte demandada (UNC) deberá manifestar bajo juramento que ha realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio de las personas a quien deba notificar (terceros interesados Sres. Maldonado y Herrera), a los fines de dar continuidad a las actuaciones de referencia. Notifíquese por nota en la oficina." Otro decreto: "Córdoba, 16 de octubre de 2020.- 1. Por contestado el traslado. Téngase presente el consentimiento prestado por la parte actora a la intervención de terceros interesado en los términos del art. 94 del CPCCN. 2. Cítese como tercero interesado a las Sras. M. Belén Herrera, Marianela Beccaria, Valentina F. Baghero, Melisa Alarcón y M. Guadalupe Tate quienes deberán comparecer en el término de quince (15) días plazo dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho, contestar demanda, ofrecer prueba, oponer excepciones que tuviere etc. bajo apercibimiento. Teniendo en cuenta que la citación produce la suspensión del trámite de la casa, fíjese un plazo de diez días a partir de notificado el presente decreto, para que la parte demandada notifique la citación, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto. Notifíquese personalmente o por cédula.-" Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES JUEZ FEDERAL.

2 días - N° 502159 - \$ 3724,40 - 19/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 48ª Inst. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados. "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ DELCARLO, LUIS HECTOR Y OTRO - EXPROPIACION EXPTE. N° 10693858, cita y emplaza al demandado Sr. Luis Héctor Delcarlo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a

derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y caducidad de la prueba (art. 507 y ssig. Del CPCC), cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días (citación edictos co-demandado) denuncien representante para integrar dicho Tribunal Administrativo, bajo apercibimiento de prescindir de su intervención. Notifíquese. Fdo. VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Identificación del Inmueble: designado catastralmente como: 13.01.49.01.05.045.006 Mz. A Lote 162, ubicado en calle Miraflores y Santa Fe, Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, de mil cuarenta metros cuadrados (1.040 m²) Titularizado a nombre de DECARLO, LUIS HECTOR Matrícula 959041.

5 días - N° 502205 - \$ 5210,75 - 22/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Román Andrés Abellaneda, en autos, en autos "Marcuzzi, Juan Carlos c/ Cerutti, Cornelio – Acciones posesorias / Reales – Tram. Oral (Expediente N° 12423069)", Prosecretaría de la Dra. Mariana Eugenia Valdivia, cita y emplaza al demandado Sr. Cornelio Cerutti y/o a sus sucesores por edictos publicados por cinco días en el Boletín Oficial a los fines que, dentro del término de veinte días de la última publicación, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones y/o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley (arts. 507, 508 y 192 del CPCC).

5 días - N° 502236 - \$ 2932,25 - 22/12/2023 - BOE

DEAN FUNES, 17/10/2013. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos del actor ROQUE SALVADOR SANCHEZ, D.N.I. N° 13.499.892 para que en el plazo de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: DOMINGUEZ de GOMEZ, Libertad Violeta: SECRETARIO; MERCADO Emma Del Valle: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 501329 - \$ 1100 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juz de 1º Inst. y 2º Nom en lo C.C.C. y Flia Río II, Dr. Héctor Celestino González, Oficina de Familia a cargo de la Dra. María Alejandra Faraoni en autos: DOMINGUEZ, SHAINA YADIRA Y OTRO C/ LÓPEZ, EDUARDO FABIÁN - ACCIONES DE FILIACION (Expte. N°

12165867) ha ordenado notificar al Sr. Eduardo Fabián López la siguiente resolución: RIO SE-GUNDO, 11/12/2023 (...) cítese y emplácese al demandado Sr. Eduardo Fabian López a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Héctor Celestino Gonzalez (Juez)

5 días - N° 502483 - \$ 2307,50 - 26/12/2023 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ANDINES TEONILES NATALIA - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 10643761, Liq. INM 7468/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA a: HEREDEROS DE ANDINES TEONILES NATALIA. Cba, 10/11/2022. (...) Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. SMANIA Claudia María, Juez.

1 día - N° 502585 - \$ 966,55 - 19/12/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD DE WENCESLAO ESCALANTE. RESOLUCIÓN ENARGAS I/910-EJECUCIÓN DE RED DE GAS NATURAL EN LA LOCALIDAD DE WENCESLAO ESCALANTE. 1.-Nombre de la obra: Provisión de Gas Natural a DC N° 01371/020 - Provisión de G.N. a Calle Mendoza – Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba - Red de distribución. 2. Delimitación Catastral: Conforme a la Propuesta de traza elaborada por la Distribuidora de Gas del Centro designado como DC 01371/020, el que incluye las siguientes manzanas: Mz N° 094 (lotes 119, 118, 117, 116, 115, 114, 113, 112 y 111), y Mz N° 008 (lote 120, 119, 118, 117, 116, 115, 114, 113, 112, 111, 110, 109, 108, 107, 106, 105, 104, 103, 102 y 101). Cronograma de ejecución: El Plazo de ejecución, se estableció en 90 (noventa) días a partir de la aprobación del Proyecto Constructivo por parte de Distribuidora de Gas del Centro S.A. La obra se ejecutará en una sola etapa. Una

vez habilitada la obra, será operada, mantenida y explotada por Distribuidora de Gas del Centro S.A. 3. Ejecutor: La empresa designada es Sergio Leonardo Serra (unipersonal), matrícula N° 182. Autorizada por Ordenanza N° 668/23 de fecha 16/08/2023. 4. Monto de la Obra: Red de Distribución: El monto total de obra es de \$ 12.935.000 IVA y servicio incluido. 5. Errogaciones Totales a Cargo de: a) La Distribuidora (sin recuperos): Asesoramiento y asistencia técnica y comercial, Propuesta de Traza de la obra, Inspecciones técnicas, Interconexiones y empalmes a instalaciones existentes, Provisión de medidores, habilitación y puesta en servicio, de acuerdo a la normativa vigente, elementos para acondicionamiento y odorización del gas, operación y mantenimiento de la obra. b) Los Interesados: Los mismos abonarán el costo de la obra según se detalla a continuación en la Modalidad de Pago. El monto abonado corresponde a la construcción de la red de gas y contempla todos los materiales y trabajos necesarios para su correcto funcionamiento. Además contempla la reposición de vereda a nivel de contrapisos y la colocación del servicio domiciliario para aquellos vecinos que al momento de la instalación de la cañería tengan el gabinete de regulación y medición colocado. No incluye la instalación interna domiciliaria. c) Terceros: No se registra aporte de terceros. 7. Modalidad de Pagos: Del Contratante al Contratista: El precio que de común acuerdo fijan las partes para la ejecución de la obra es de \$ 12.935.000,00 (son pesos: doce millones novecientos treinta y cinco mil con 00/100) IVA incluido. Que el comitente abonará de la siguiente manera: primer pago del 40% de dicho monto. El saldo impago se abonará, el 30 % de dicho monto al inicio efectivo de obras, y el 30 % de dicho monto restante se abonará a la finalización de las tareas. De los usuarios al Contratante (La Municipalidad): 8. El Recupero de obra se realizará, mediante el sistema de contribución por mejoras de los frentistas afectados a la obra, según Ordenanza N° 668/2023, en donde además de declarar la obra de utilidad pública y pago obligatorio, se detalla el sistema de prorrateo para formular las cuentas, el cual establece la cantidad de Unidades de Contribución que le corresponde a cada vecino frentista, y la forma de pago por la que cada vecino puede optar: a) En un solo pago de contado, con una bonificación del 10%. b) Con un anticipo equivalente al 10% del monto original del certificado y el saldo pagadero hasta en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas con un interés del 3% mensual. c) Con un anticipo equivalente al 10% del monto original del certificado y el saldo pagadero hasta en 24 cuotas mensuales y

consecutivas con un interés de financiación conforme surja de la variación del ICC-CBA (Índice del costo de la construcción de Córdoba) al mes anterior al pedido de pago. Se define como Unidad de Tributaria (UT) a Lote edificado o en construcción, con una o más viviendas, perteneciente a uno o más dueños y lotes no edificados. En todos los casos, se tendrá en cuenta la escala establecida en el Art. 9° de la Ordenanza N° 668/2023 para la determinación de las cuentas. 9. El monto a pagar: Se establece que el precio de la Unidad Tributaria (UT) en la suma de pesos veinte un mil quinientos con 00/100 (\$21.500,00) y lo recaudado será ingresado al FONDO MUNICIPAL DE GAS. 10. Se emitirá a los beneficiarios, un cedulón en concepto de "CONTRIBUCION ESPECIAL POR MEJORAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE REDES DE GAS NATURAL" cuyo monto será determinado por la aplicación de los artículos 8, 9 y 10 de la Ordenanza N° 668/2023. 11. Documentación y Registro de Observaciones u Oposición: El proyecto, las Ordenanzas Municipales y el contrato del emprendimiento se encuentran a disposición de los interesados para consultas, información y Registro de Observaciones u Oposición, en la Municipalidad de Wenceslao Escalante, calle Italia N° 840, CP 2655 Tel. 03468-497130/263, Provincia de Córdoba, de Lunes a Viernes en el horario de 7.00 a 13.00 hs. El Registro de Observaciones u Oposición para quienes acrediten fehacientemente ser futuros usuarios de la red ya descrita, por un plazo de 30 días corridos, a partir del 18/12/2023, para que presenten las observaciones u oposición que estimen pertinentes.

2 días - N° 502989 - \$ 17636,60 - 19/12/2023 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "C.D. M.C. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 11503374) emplaza al Sr. Daniel Ernesto Carrizo y a la Sra. Romina Desiree Dupetit a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.) Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza. María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 502752 - s/c - 22/12/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación Secretaria N°3, cita a la Sra. Ana Cristina Cortez D.N.I 41815039, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 01 de marzo del año 2024 a las 09:00 horas, con patrocinio letrado eventual de la Ase-

soría de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género del 2° Turno y con la presencia de la representante complementaria (Asesora de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género del 10° Turno), ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, séptimo piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "CORTEZ SALMA CRISTAL – CONTROL DE ELEGALIDAD" (EXPTE. N° 12247197)", bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). Firmado: Soledad Vieites, Jueza; Romina Maxzud, Prosecretaria."

5 días - N° 503212 - s/c - 26/12/2023 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados "T.C.C.M — C.M.V. — T.C.I.M –Control de Legalidad- Sac. 12289808" emplaza al Sr. Joaquín Torres, DNI 45837095, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi-Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 502755 - s/c - 22/12/2023 - BOE

CORDOBA, 09/11/2022... Asimismo, en cumplimiento del art. 152 CPCC: 1) Emplácese a los herederos actor fallecido Sr. Francisco Alberto Giaccaglia DNI 7.990.633 a fin de que en diez (10) días comparezcan a estar a derecho en autos, en los términos del art. 80 del CPCC (aplicación supletoria), acreditando en debida forma el carácter de tales y constituyendo domicilio legal al efecto, bajo apercibimiento de ley. 2) Para la prosecución de la presente causa: Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días, de citación y comparendo a los presentes de los herederos actor fallecido Sr. Francisco Alberto Giaccaglia DNI 7.990.633, en el Boletín Oficial Electrónico (<http://boletinoficial.cba.gov.ar/>; <https://boe.cba.gov.ar>) –dejando constancias que el presente goza de beneficio de gratuidad por ser causa laboral-, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987), a sus efectos remítase el presente vía mail a la oficina pertinente del Poder Judicial. Oportunamente, adjúntese a la causa las constancias de las publicaciones de edictos ordenadas supra, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-

5 días - N° 501129 - \$ 5137,25 - 22/12/2023 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3° piso de la Ciudad de Córdoba

donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI): dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante líbrese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25.

20 días - N° 497635 - s/c - 22/12/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

EDICTO - La Jueza Dra. MENTA Marcela Alejandra a cargo del Juzgado de Familia de 6° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROMO, MIA TRINIDAD C/ PEREZ, CESAR ISMAEL Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305" Expte. 11435253, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. Daniela Alejandra Ordoñez, para que en el plazo de veinte (20) días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/11/2023 Fdo. MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y BUSTOS MERCADO Jose Alberto - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 502337 - \$ 4838,50 - 20/12/2023 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

MARCOS JUÁREZ – El Juez del JUZ. C.C. CONCIL.FLIA.1ª de MARCOS JUAREZ (CBA) en autos "THIESSVALD, CARLOS GERMAN – AUSENCIA" (EXP N°12204565) cita y emplaza al Sr. Carlos Germán Thiessvald (DNI

N°6.558.844), para que comparezca al tribunal en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de declararse presumido el fallecimiento si el ausente no se presenta. Firmado: SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO LETRADO Fecha: 2023.09.05 TONELLI José María JUEZ DE 1RA. INST. Fecha: 2023.09.05

1 día - N° 503099 - \$ 799,40 - 19/12/2023 - BOE

SENTENCIAS

Sentencia Número: 127. Río Tercero, 12/12/2023. Y vistos: En autos caratulados PASCUTTI, GUSTAVO SERGIO C/ SUCESTORES SIROTTA ANIBAL GABRIEL, Y OTRO – EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES, Expte. 11334152 (...) Y Considerando (...) RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la parte demandada Sr. SIROTTA ANIBAL GABRIEL-hoy sus sucesores y la Sra. PIVETTA, CARINA, DNI 22.160.280. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por PASCUTTI, GUSTAVO SERGIO, DNI 20.345.268 en contra de la demandada hasta el completo pago de la suma de pesos TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000), con más sus intereses calculados conforme al considerando respectivo. 3) Imponer las costas a la demandada vencida. 4) Regular los honorarios profesionales del Dr. VILCHE, ALEJANDRO RUBEN en la suma de pesos ciento cuarenta y un mil doscientos setenta y cinco con cincuenta y siete centavos (\$ 141.275,57), con más la suma de pesos dieciocho mil doscientos cuatro con cuatro centavos (\$ 18.204,04), en concepto de honorarios previstos en el art. 104 inc. 5 de la ley arancelaria. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. FDO: Dra. Romina Sánchez Torassa (Jueza) Dra. Cintia Ruffini (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 502261 - \$ 5111 - 22/12/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TOLOZA MARTA ELENA Y OTRO – SUMARIA- EXPTE. 7304418", ha dictado la siguiente resolución: AUTO Nro. 638. Córdoba, 07-12-2023. Y VISTOS . . . Y CONSIDERANDO. . . RESUELVO: I) Hacer lugar a la rectificación del apellido promovida por el Sr. Efraín Oscar Suárez Tolosa DNI 13.152.957, y en consecuencia modificar el apellido del Sr. Efraín Oscar Suárez Tolosa DNI 13.152.957 por el del Sr. Efraín Oscar Suárez Tolosa DNI 13.152.957 y ordenar rectificar su acta de nacimiento (Acta Nro. 651 Serie "D" Año 1959). II) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. III) Oficiése al Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad de las Persona y

a las demás reparticiones que fuese necesario para asegurar se tome razón de lo resuelto en este decisorio. . . . Texto firmado digitalmente por ASRIN PATRICIA VERONICA- JUEZA DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 502496 - \$ 801,70 - 19/12/2023 - BOE

SUMARIAS

EXPEDIENTE SAC: 12385607 - ROCCHIETTI, RAUL ALBERTO – SUMARIA – Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial, 11 Nominación, de Córdoba Capital. CÓRDOBA, 31/10/2023. Agréguese comprobante de pago, escrito inicial con firma ológrafa y la documental acompañada. Téngase presente la aclaración efectuada respecto al carácter de patrocinante del letrado interviniente. Téngase presente la declaración jurada efectuada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente información sumaria del Sr. Raúl Alberto Rocchetti (DNI 23.821.524), a la que se imprime el trámite abreviado y con intervención del Ministerio Público Fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Publíquese el presente pedido de incorporación y cambio de prenombre actual "Raul Alberto" reemplazándose por "SANTIAGO Raul Alberto" en el boletín oficial una vez por mes en el lapso de 2 meses a los fines establecidos en el art. 70 del CCyCN. Asimismo acompañese informe sobre la existencia de medidas cautelares o inhibiciones respecto del peticionante. Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.31. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.10.31

1 día - N° 503154 - \$ 2152,60 - 19/12/2023 - BOE

USUCAPIONES

Se hace saber a uds. Que en los autos caratulados PEREYRA, RENNE TERESA-USUCAPION Exp N° 8284085 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, (Sec Paula Nota, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nro 47. Córdoba, 19/04/23. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Señora Renné Teresa Pereyra, D.N.I. 1.571.705, y en virtud de su fallecimiento, declarar a sus hijos Sra. Adriana Inés Maggeri, D.N.I.16229453, con domicilio real en calle Salta N° 594, Sr. Eduardo César Maggeri, D.N.I. 12365717, con domicilio real en calle Colombres N° 1.847, de B° San Martín, ambos de la Ciudad de Córdoba, y Sr. Miguel Angel Maggeri, DNI. 14366704, con domicilio real en calle

Corrientes esquina Julio Verne, de B° La Toma, de la Ciudad de Cosquín, (en los términos del art. 2337 CCCN) titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en calle Salta N° 594 de la ciudad de Córdoba, identificado como lote 10 de un plano especial, sin constar mza, que tiene 8,10 metros de frente por 23,93 de fondo; que linda al Nor-Este: con parcela 030, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-2.014.894/0, a nombre de Renella, Pedro Alejo, Beltramo, Carlos Antonio y con Parcela 002, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-0.003.474/3, a nombre de Porta, José Pedro Camilo; al Sur-Este; con Parcela 003, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-0.004.306/8; a nombre de Porta, José Pedro Camilo; al Sur-Oeste, con Parcela 022, empadronada bajo Cuenta N° 11-01-0.004.868/0, a nombre de Barrientos, Alberto Roque y al Nor-Oeste, según croquis de afectación con resto de empadronamiento afectado por la presente usucapión, hoy ocupado por Calle Salta; todo lo cual hace una superficie de 193,75 mts² inscriptos en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.543.950.-Inmueble que según plano acompañado a fs. 4, y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Angel Jaime Marcucci, Mat. 1363-5; Expte. N° 0033-045321/2009, con fecha 26 de Junio de 2.009, hoy matrícula 1.543.950, y Estado de Verificación Parcelario se designa oficialmente como Lote Diez de un plano especial y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en la Ciudad de Córdoba, Dpto CAPITAL, en calle Salta N° 594 y se designa como Lote N° Diez de un plano especial, sin constar mza. y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando : al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría, y al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, fl 14.511, T° 59 del año 1.957, convertido en Matrícula N° 1.543.950 (11).- Designación Catastral 11-01-0002794/1.-Y asimismo la Sra Juez ha dictado el AUTO NUMERO: 324 de fecha 29/06/2023 que resuelve aclarar el Considerando 7 y Resuelvo 1 de la Sentencia N° 47 fecha 19/04/2023 y conforme a lo explicado, modificar la identificación del inmueble objeto de la acción por la siguiente: "LOTE DE TERRENO ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta n° 594 y

se designa como lote nro Diez de un plano especial y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría; y al Norte, con parte de los lotes once y doce.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.) III) diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Santiago Alberto Romero y Agustín Elpidio Robledo para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro. Juez 1ra. Inst.

3 días - N° 493286 - s/c - 2/1/2024 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en autos: "ARCE MARIA ESTELA Y OTRO – USUCAPION" (Expte N°: 3585476), se cita y emplaza a José Tamola y/o Tomola José y/o sus sucesores, Sociedad Leonelli y Curioni y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble se describe de la siguiente forma: "Superficie que actualmente se pretende usucapir: a partir de la identificación de los límites de lo poseído, que según su orientación y dimensiones y linderos así surgen: Partiendo del vértice A hasta el vértice B lado A-B 17,82 m con frente a la calle San Luis, la línea municipal de la misma, materializado por alambrados, perteneciente al poseedor, desde el vértice B hacia el vértice C lado B-C 43,45 m con frente a la calle Lamadrid, la línea municipal de la misma materializado por alambrados pertenecientes al poseedor, desde el vértice C hasta el vértice D lado C-D 18,35 m esta materializado por alambrados pertenecientes al poseedor y colinda con Bel-Top S.A. M.F.R. 639770, Parcela 10, desde el vértice D hasta el vértice A lado D-A 43,38 m materializado por muro contiguo perteneciente al colindante y colinda con Marta Ida García M.F.R. 210077. Se procedió al relevamiento planimétrico de los mismos, calculándose los elementos geométricos del polígono límite de la posesión según plano, vértices A-B-C-D-A Con una superficie de 785,06 m² y se encuentra baldío.- Vinculando este polígono con el entorno relevado el análisis de sus colindancias y a través de los antecedentes obtenidos en el registro de la Delegación N°: 15 de la Dirección General de Catastro se concluye que la posesión afecta en forma total el dominio D° 12327 F° 14617 T° 59 A° 1956, cuyo titular registral es José Tamola y afecta en forma parcial al Dominio D°

202 F° 139 T° 1 A° 1915 cuyo titular es Sociedad Leonelli y Curioni, la parcela cuya nomenclatura catastral es C02 – S01 Mz 033-P.055, Redefinida por la delegación de catastro. La misma se encuentra según mensura a 111.80 m de la esquina formada por las calles San Luis y Bv Ascasubi y según mensura a 86,70 m de la esquina formada por las calles San Luis y Río Negro. Las cuentas 3603-0448589/9 y 3603-4113262/9 se encuentran empadronadas a nombre de José Tamola y Sociedad Leonelli y Curioni respectivamente.- Fdo Dra. Guiguet Valeria Cecilia Juez/a 1° Instancia.- Dra. Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 493826 - s/c - 28/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaría N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al Sr. Ángel Humberto Montenegro para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos; en carácter de demandado en las presentes actuaciones, atento resultar heredero de la Sra. Lola Fernández, quien figura como condómino del inmueble matrícula N° 1840280 – N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descripto como "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto. Que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte. lote 24 y pte. del lote 31". Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA.-

14 días - N° 494914 - s/c - 21/12/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "9926850 - PUCCINI, RUBEN - USUCAPION", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio D. Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 20/08/2021. Agréguese boleta de aportes que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 16/06/2021): Por presentado, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admitase. Recaratúlese.

Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Elsa María Mondino (cnfr. informes de fecha 16/06/2021 y 29/06/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada y cotitular registral Elsa María Mondino, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Cavanagh y Arias), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Bernardo B. Mondino, María del Carmen Petrich, Víctor Hugo Petrich, Rosana Mabel Petrich y Agrohan S.A., conforme informes de fecha 21/04/2021 y 26/05/2021-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Cavanagh, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiéase al Juzgado de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Asimismo, atento las constancias registrales acompañadas con fecha 29/06/2021, Exhórtese al juzgado de 4°. Nominación Sec. Escalanti de Mercedes Pcia. de San Luis a fin de que informe sobre los datos personales de Elsa María Mondino que consten en el expte. "Maranguello de Mondino Ernestina – Sucesorio del 09/09/1970". Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CAMINOTTI.- CAROLINA MABEL.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble descripto según título matrícula 1639014: inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez,

Pedania Liniers, Colonia Arias, de esta Provincia de Córdoba, designado como Mitad Oeste de las concesiones N° 226, 2002, y 178 que, según expte N° 0584-005379/2014 de la Dirección de CATASTRO, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Suroeste, Vértice D con ángulo de 89° 52" 0" y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 402,67 mts (lado D-A-) colindando con Camino Público; desde el vértice A con ángulo de 90° 2" 0" hasta el vértice B mide 754,79 mts. (Lado A-B), colindando con parcela 403-5418; desde el vértice B con ángulo de 90° 10 " 0" hasta el vértice C mide 401,42 mts. (Lado B-C) colindando con la parcela 403-5319; desde el vértice C con ángulo 89° 56" 0" hasta el vértice inicial mide 756,23 m (lado C-D-), colindando con camino Público, cerrando la figura con una superficie de 30 hs. 3.747 mts. 2, a nombre de MONDINO ELSA MARIA. Descripción del inmueble según plano para usucapir: "ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Colonia ARIAS, designado como LOTE 292156-555001, que se describe como parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero SurOeste, vértice D con ángulo de 89°50m 00s y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 402,67 metros (Lado D-A) colindando con camino Público, desde el vértice A con ángulo de 90°02m 00 y rumbo Sureste hasta el vértice B mide 754,79 metros (Lado A-B), colindando con la parcela 403-5418 (de PETRICH Maria del CARMEN, PETRICH VICTOR HUGO y PETRICH ROSANA MABEL – matrícula 267.741 – cuenta N° 19-06-02575377); desde el vértice B con ángulo de 90°10mts.00" hasta el vértice C mide 401,42 mts. (Lados B-C) colindando con la parcela 403-5319 (de AGROHAN S.A. – matrícula 381.791 – cuenta N° 19-06-0456403/8); desde el vértice C con ángulo de 89°56 mts.00" hasta el vértice inicial D mide 756,23 metros (lado C-D) colindando con camino público, cerrando la figura con una superficie de 30 ha 3747 m2.---FDO Digitalmente por GONZALO ALBERTO PEREZ GUZMAN.- 10-11-2023.-

10 días - N° 494970 - s/c - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. con asiento en la ciudad de Río Segundo (Cba.), en los autos caratulados: "GARCIA, DINA ENCARNACION – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM. ORAL" (Expte. N° 1444016), ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/02/2023. Agréguese oficio. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 23/11/2022: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a todos

los que se consideren con derecho al sobre el inmueble ubicado en la intersección de calles 26 y Avda. Sarmiento de la localidad de Santiago Temple, en esta zona judicial de Río Segundo, y de acuerdo al Estudio de títulos efectuado por el Escribano José Alejandro Atala se describe de la siguiente forma: "lote de terreno ubicado en la localidad de Santiago Temple, Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, el que conforme Plano de Mensura de Posesión Expte. N° 0033-050354/2009 confeccionado por el Ing. Héctor Sasía, es designado como LOTE DIEZ (LOTE 12 según plano de Mensura) DE LA MANZANA NOVENTA, que mide cuarenta metros en su frente al Nor-oeste (A-D), por veinte metros en su frente al Sud-Oeste (D-C), por igual medida en su contrafrente al Nor-Este (A-B), todo ello haciendo una superficie de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con calle Avda. Sarmiento; al Sud-Oeste con calle 26, al Nor-Este con parcela 9 de José Lescano (Suc), posesión de Osvaldo Monasterolo, sin datos de dominio, y al Sud-Este con Parcela 7 de Dina Encarnación García, Roque Eduardo Gallegos (Suc), Javier Augusto Gallegos (Suc), Eduardo Ramón Gallegos (Suc) y Josefa Farías (Suc) folio 11.879, año 1944 y folio 22.470, año 1945. Indica dicho estudio de títulos que, conforme las indagaciones y estudios realizados, no se han podido determinar las afectaciones registrales, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese." Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) – BONSIGNORE Maria Lorena (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 495691 - s/c - 19/12/2023 - BOE

El señor Juez de 1° instancia del Juzgado C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv, Pen.Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, ubicado en calle San Martín N° 232, local 5, de Arroyito, en

los autos caratulados: CABRERA, GONZALO ADRIÁN - USUCAPION - TRAM.ORAL (Expte. N° 12207935), cita y emplaza al demandado, Argentino Gómez, y a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en calle Mariano Moreno N° 71, en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, como así también a los colindantes del mismo, y, a tales fines, se les notifica: ARROYITO, 23/08/2023. Provéase a la presentación electrónica efectuada por la letrada Paola C. Gavotti. Agréguese documental acompañada. Encontrándose cumplidas las medidas preparatorias, "Cabrera Gonzalo Adrián - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. 2953201)" acumúlense a los presentes en su mérito, provéase a la demanda. Por la participación otorgada a Gonzalo Adrián Cabrera, téngase por iniciada la demanda de usucapion en contra del Sr. Argentino Gómez, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO: ubicada en calle Mariano Moreno N° 71, en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE CIEN de la MANZANA DIECINUEVE, cuyas dimensiones son las siguientes: el costado Noroeste (lado A – B) mide 62,00 metros; el costado Noreste (lado B – C) mide 7,26 metros, formando con el lado A – B un ángulo de 90° 00'; el costado Sudeste está formado por dos tramos: lado C – D, que mide 30,03 metros, formando con el lado B – C un ángulo de 91° 25'; y lado D – E, que mide 31,70 metros, formando con el lado C – D un ángulo de 178° 56'; y el costado Sudoeste (lado A-E) mide 8,20 metros, formando con el lado D – E un ángulo de 91° 36' y con el lado A – B un ángulo de 88° 03'; cerrando la figura. La superficie es de cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados noventa decímetros cuadrados (486,90 m2). La Parcela limita al Noroeste con Parcela 6 de Casiano Teófilo Guevara y Parcela 8 de Juan Carlos Gallardo, al Noreste con calle Mariano Moreno, al sudeste con Parcela 4 de Mercedes Mariana Olocco y al Sudoeste con calle Lavalle." Hágase saber a las partes que conforme lo establecido por el art. 1 de la Ley 10.555 (modif. por Ley 10.855), el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, el presente juicio tramitará como proceso oral receptado en la citada normativa y consecuentemente, deberán respetarse las reglas y principios del mismo y las relativas al art. 750 ss. y cc. del CPC en la medida que el resultado de su aplicación no sean incompatibles con las disposiciones establecidas en la ley 10.555 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado

para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvenión, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.° 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de El Tío. Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin oficiése. Cumplímétese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 CCCN). Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requiráse a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo - Juez de 1° instancia – GARCIA CEBALLOS, María Soledad – Prosecretaria-

10 días - N° 496128 - s/c - 28/12/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: "PARODI MARIA SOL. USUCAPION.MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.EXPTE. 7724408"; 1) 4) Cita a los colindantes Sres. ROSSETTI JULIO, ROSSETTI NAZARENO, LUIS MATIAS VOLPATO CHIACHIO Y BRUNO VOLPATO que se consideren con derecho al inmueble que, CONFORME PLANO DE MENSURA, Expte Provincial 0033-105/2017, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Enero de 2018; Verificación del Estado Parcelario de fecha 22/11/2021, consiste en una fracción de Terreno

ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Municipio Alta Gracia, designado como lote 100 de la Manzana 492, que se describe como sigue: Parcela de 5 lados, que mide partiendo del vértice Noroeste, punto A, y con ángulo de 67° 45' 40" con respecto a la línea F-A, una línea A-B de 25,00 m; desde el punto B y con un ángulo de 117° 30' 20" con respecto a A-B, una línea B-C de 84,04m, desde el punto C, y con un ángulo de 163° 53' 47" con respecto a B-C, una línea C-D de 57,00 m; desde el punto D y con un ángulo de 80° 11' 37" con respecto a C-D, una línea D-E de 8,50m; desde el punto E y con un ángulo de 187° 40' 47" con respecto a D-E, una línea E-F de 12,50m y desde F y con un ángulo de 102° 57' 49" con respecto a E-F, una línea F-A de 143,02m, hasta cerrar la figura, resultando una superficie total de 3.602,78m².- Lindando al Noreste, parcela 2133-3038 de Rossetti Roberto Julio y Rossetti Nazareno Jose, al Sureste: Parcela 2 de Luis Matias Volpato Chiacchio y Bruno Francesco Volpato Chiacchio., al Suroeste: Ruta Provincial N° 5 y al Noroeste Parcela 2133-3235 de Alt, Alberto Rafael, Alt Hector José. Empadronado en la DGR bajo el Número de cuenta: 31061852057-8. Nomenclatura Catastral 3106010301492001.- Conforme Antecedente Dominial expedido por el Registro General de la Provincia – MATRICULA N° 1.343.936; se desprende que la posesión afecta en forma parcial al Inmueble designado como LOTE a-1 Manzana s/d, Parcela 1, ubicado en Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, Inscripto en el Registro General de La Provincia bajo el N° 77966 del Protocolo de Plano y al N° 103.755 del Protocolo de Planilla, que mide: Partiendo del punto A del referido Plano se mide doce metros cincuenta centímetros hacia el punto "I" desde aquí miden ocho metros cincuenta centímetros hasta el punto "H", formando estos dos tramos su frente al Sudoeste sobre ruta Nacional N° 36, ahora Ruta 5; desde el "H" hasta el "J" cincuenta y siete metros, desde "J" HASTA "C" ochenta y cuatro metros cuatro centímetros, formando estos dos tramos en su costado Sudeste, desde el punto "C" hasta el "B" veinticinco metros constituyendo su contrafrente Noreste y desde "B" hasta el punto "A" se miden ciento cuarenta y tres metros dos centímetros formando su costado Noroeste, cerrando de esta manera la figura que tiene una SUPERFICIE TOTAL DE tres mil seiscientos dos metros setenta y ocho decímetros cuadrados, lindando al Sudoeste con Ruta Nacional N° 36, ahora Ruta 5, al Sudeste con lote "a- dos" del referido plano, al Noroeste, con parte del lote uno propiedad de Nazareno Rossetti y al Noroeste, con parte del lote "b" de propiedad de Hector Ignacio Vicente Martinez

Carranza, cta. 3106-1852057-8. Inscripto a Nombre de HOLSTE MARIA ANTONIETA, como titular en la porción de ½ y PARODI MARIA SOL en la porción de ½ de la fracción descripta.- Que el colindante según plano y Verificación del Estado Parcelario obrante a fs. 76 y 77 de autos son: Noreste: Rossetti Roberto Julio y Rossetti Nazareno Jose, Sureste: Luis Matias Volpato Chiacchio y Bruno Francesco Volpato Chiacchio. Suroeste: Alt Alberto Rafael y Alt Hector José; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). . FDO: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo(Secretario). Of. 23/11/2023, .-

5 días - N° 498440 - s/c - 19/12/2023 - BOE

EDICTO: En autos "Cencka Gabor Mirta- Usucapion Expte. 12343644" que tramitan por ante el Juz. de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de Rio Tercero secretaria N°5 a cargo del Dr. Vilches Juan Carlos. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 21/11/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: En atención a lo peticionado, lo proveído con fecha 10/11/2015 (fs. 8), las constancias obrantes a fs. 9 y lo decretado con fecha 15/12/2015 (fs. 14) en autos "2537410 - CENKCA GABOR, MIRTA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION": Revócase por contrario imperio el proveído de fecha 03/11/2023, y en su mérito insértese el que reza: "En atención a lo manifestado y lo proveído con fecha 15/12/2015 (fs. 14) en autos Sac. 2537410 y proveyendo al escrito inicial: Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia, acompañado. Acumúlense los autos caratulados "2537410 - CENKCA GABOR, MIRTA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" a las presentes actuaciones. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandado indeterminados para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese

a la Procuración del Tesoro y a la COMUNA DE LA CUMBRECITA, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese. FDO: Martina, Pablo Gustavo (Juez) Moya, Viviana Lorena (Prosecretaria Letrada). El Inmueble usucapido se describe como: lote de terreno que según Plano de Mensura y Anexo del mismo realizado por el Ing. Agrimensor Haniewicz se encuentra ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, en la Comuna La Cumbrecita, lugar o Barrio Faja de López, sobre calle publica s/n la Cumbrecita, designado según plano de Mensura como Lote 27, en la manzana 6 en la Sección 2 de la Cumbrecita, con las siguientes medidas y Linderos: Partiendo del Vértice A, al Norte, con ángulo interno de 93°01' y con rumbo Este hasta el vértice B mide 41.17 mts. (Línea A-B) colinda con parte de la posesión de Lucas Sebastián Giménez y en parte con la parcela 2 de la manzana 25 de la Comuna de la Cumbrecita. Desde el Vértice B, con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Sur hasta el vértice C mide 40,50 metros (línea B-C), colinda con parcela 16 de la manzana 6 posesión de Ignacio Antonio Saavedra. Desde el Vértice C, con ángulo interno de 170°13' y con rumbo Sur hasta el vértice D mide 36,89 metros (línea C-D), colinda en parte con la parcela 16 de Ignacio Antonio Saavedra y en parte el Pasaje Comunal. Desde el vértice D, con ángulo interno de 68°57' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice E mide 19,67 metros (línea D-E), colinda con parcela 15 Posesión de Seferina Marina Torres de López. Desde el vértice E, con ángulo interno de 214°47' y con rumbo Oeste hasta el vértice F mide 55.80 metros (línea E-F), colinda con la parcela 15 posesión de Seferina Marina Torres de López. Desde el vértice F, con ángulo interno de 72°27' y con rumbo Norte hasta el vértice G mide 13,65 metros (línea F-G), colinda con Pasaje Comunal. Desde el vértice H, con ángulo interno de 183°48' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice I mide 6,76 metros (línea H-I), colinda con pasaje Comunal. Desde el vértice I, con ángulo interno de 201°45' y con rumbo Norte hasta el vértice J mide 10,03 metros (línea I-J), colinda con pasaje Comunal. Desde el vértice J, con ángulo interno

de 189°41' y con rumbo Norte hasta el vértice K mide 9,54 metros (línea J-K), colinda con Pasaje Comunal. Desde el vértice K, con ángulo interno de 144°36' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice L mide 10,96 metros (Línea K-L), colinda con Pasaje Comunal. Desde el vértice L, con ángulo Interno de 126°04' y con rumbo Este hasta el vértice M mide 18,92 metros (Línea L-M), colinda con la parcela 26 Posesión de Raquel Russo y Ramón Ernesto Camaño. Desde el vértice M, con ángulo interno de 269°06' y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 14,83 metros (línea M-A), colinda con la parcela 26. Con la línea M-A se cierra el polígono posesorio, el polígono encierra una superficie de 4.233,00 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 12 Ped. 01 Pblo. 47 C. 01 S.02 M. 006 P.027. Afectaciones Registrales según Plano de Mensura de Posesión Para Juicio de Usucapición Confeccionado por el Ing. Agrimensor Gabriel Eduardo Haniewicz: Parcela 2523.4394, Parcial. Titulares: Desconocido. Que dicho lote de terreno se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia en la cuenta N°120140813911, Nomenclatura Catastral N° 1201470102006027, todo de acuerdo al expte. Plano de Mensura de Posesión N°0033-90592/2014 y según informe de catastro se empadrona en mayor superficie en cuenta N 1201-0554325/1 a nombre de Martin y Martin S.A.

10 días - N° 498927 - s/c - 29/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5 a cargo del Autorizante, en autos "COSTA, ALICIA SUSANA – USUCAPION. Expte N° 7448738" Notifica la siguiente resolución: "Río Cuarto, 16/06/2023. Agréguese. Atento que de las constancias acompañadas surge que el monto a abonar en concepto de tasa de justicia es la suma de pesos cuatrocientos sesenta y uno (\$461), pudiéndose descontar el mismo de lo ya pagado al iniciar las medidas preparatorias (boleta de fs. 1). Por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Juan Antonio Bringas y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también al colindante denunciado, Sr. Juan Antonio Bringas, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de

ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Las Albahacas (art. 784 del CPC). Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Las Albahacas para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.- Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza de 1ra Inst.; BERGIA Gisela Anahi, Secretaria 1ra. Inst. El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, en la zona rural aledaña a la localidad de Las Albahacas de esta provincia de Córdoba, encerrando una superficie de 0 Has. 1001 mts., siendo la superficie edificada 140,63 m2. El inmueble objeto de autos afecta parcialmente al lote empadronado en Rentas en la Cuenta N° 240218184309, Inscripto en el Registro de la Propiedad en el Dominio N° 17.689, Folio N° 21.578, Tomo 87, del Año 1938, Planilla 99.303 hoy convertido en matrícula N° 1.862.421 a nombre de Juan Antonio Bringas, cuya superficie total era de 39 ha 6.321m2.-

10 días - N° 499139 - s/c - 4/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civil y Com. de 37A Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. CARUBINI, Andrea Fabiana, en los autos caratulados "ZALAZAR, María Cecilia – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 5140680)," cita y emplaza a la demandada – Sociedad Urbanizadora de Tierras S.R.L. (S.U.D.T. S.R.L.) y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio – lote de terreno ubicado en calle DIEGO CELIZ DE QUIROGA N° 690 de esta ciudad de Córdoba que se designa como: "FRACCIÓN DE TERRENO, parte de la Chacra 109 del Suburbio Norte, hoy Barrio Marqués de Sobremonte, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, que se designa como LOTE 37 de la Manzana 61 y mide al Nor-Este (Línea KG) 25,00ms.; al Sur-Este (línea H-G) 10,00ms.; al Sud-Oeste (línea J-H) 25,00ms.; y al Nor-Oeste (línea J-K) 10,00ms.; SUPERFICIE TOTAL: 250,00ms2. Lindando: Al Nor-Este con lote 34; al Sud-Este con parte del Lote 35; al Sud-Oeste con Lote 36, (todos del mismo plano); y al Nor-Oeste con Bv. Diego Celiz de Quiroga, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Ma-

trícula 1608361 del Departamento Capital (11), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 110118448987 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura Catastral: 11-01-01-15-05-010-037 para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideran afectados sus derechos, pidan participación, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. PERONA, Claudio (Juez). Córdoba, 28/08/2023.

10 días - N° 500086 - s/c - 21/12/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "TESTA, ALFONSO ESTEBAN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10999969, cita y emplaza a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de la presente acción) como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre los siguientes inmuebles: "PRIMER INMUEBLE. (según MATRICULA N° 1804189) FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de Bengolea, Pedanía Chucul, DPTO. JUAREZ CELMAN, que según Protocolo de planillas Nro. 1664 del Registro General de la Provincia se designa como LOTE ONCE DE LA MANZANA VEINTIOCHO, que mide: diez metros de frente al oeste, sobre calle cuatro hoy calle Castelli, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS; lindando: al norte, lote 4 y lote 5; al este, lote 12; al sud, lote 13, 14, 15, 16 y 17; y al oeste, calle cuatro hoy Castelli.- Antecedente dominio: cron. Dominio: Folio: 303 Rep. Año 1911, orden 433 Ref. o Depto. 18 Vuelto. S; planilla: Folio: 1665 Rep. 0. Inscripto en la Dirección general de rentas al N° 180343430033 nomenclatura catastral 1803040102028002000 BASE IMPONIBLE \$210.000. SEGUNDO INMUEBLE. (según MATRICULA N° 1800953) FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de Bengolea, Pedanía Chucul, DPTO. JUAREZ CELMAN, se designa como LOTE TRECE DE LA MANZANA VEINTIOCHO, que mide: diez metros de frente al sur, sobre calle siete hoy calle Mattheu, por 34,60 mts. De fondo, lo que hace una superficie total de 346 m2., lindando, al N lote 11, al

El lote 14, al S calle siete (hoy Mattheu) y al O calle cuatro (hoy Castelli). Antecedente dominio: cron. Dominio: Folio: 303 Rep. Año 1911, orden 433 Ref. o Depto. 18 Vuelto. S; planilla: Folio: 1665 Rep. 0. Inscripto en la Dirección general de rentas al N° 180343430025 nomenclatura catastral 1803040102028001000 BASE IMPONIBLE \$145.320. TERCER INMUEBLE. (según MATRICULA N° 1804191) FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de Bengolea, Pedanía Chucul, DPTO. JUAREZ CELMAN, que según Protocolo de planillas Nro. 1665 del Registro General de la Provincia se designa como LOTE QUINCE DE LA MANZANA VEINTIOCHO, que mide: 10,00 m. de frente al sud, sobre calle 7 hoy calle Mattheu, por 34,60 m. de fondo, lo que hace una superficie de 346,00m².; lindando: al norte, lote 11; al este, lote 16; al sud, calle 7 hoy Mattheu; y al oeste, lote 14.- Antecedente dominio: cron. Dominio: Folio: 303 Rep. Año 1911, orden 433 Ref. o Depto. 18 Vuelto. S; planilla: Folio: 1665 Rep. 0.- Inscripto en la Dirección general de rentas al N° 180343430041 nomenclatura catastral 1803040102028021000 BASE IMPONIBLE \$145.320.-" Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 23/11/2023.- Secretaria Dra. Marcela Carmen Segovia.

8 días - N° 500173 - s/c - 3/1/2024 - BOE

La Jueza de 1° Inst y 1° Nom en lo C.C. y Fam., Secretaria N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "DE IRIONDO, ROJAS FLORENCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. Nro. 1144111", se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 19/05/2023. Téngase presente lo manifestado, por cumplimentado lo ordenado con fecha 03/05/2023. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Atento surgir de lo informado por el Registro de la Propiedad Inmueble que no consta registro a nombre de persona alguna (no existe ningún antecedente dominial afectado y demandado individualizado) omítase la citación prevista en la primera parte del art 783 del CPCC. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos pro diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines

de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al oficial de justicia o juez de paz con competencia. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.— Notifíquese" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza– Dra. MELONI Mariana PROSECRETARIA LETRADO. El inmueble que se pretende usucapir: Un inmueble ubicado en calle Monteagudo s/n, San Marcos Sierras, Ped. San Marcos Sierras, Dpto. Cruz del Eje, de esta pcia. de Cba. conforme al plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Jorge Omar Rueda M.P. N° 3645, visado por la Dirección de Catastro, Expte. Provincial 0033-31858-2008, con fecha 01.08.08, se designa como LOTE 099 de la Manzana 002, Nomenclatura Catastral: Dpto:14, Ped: 05, Pblo:035, C:01, S:01, M: 002, P:099 y que tiene una superficie total de 7.000,74 m². El dominio no consta inscripto a nombre de persona alguna. Figura empadronado en DGR cuenta Nro. 1405-1867113-04 a nombre de Frejman, Luis. Los colindantes que figuran en las constancias de Catastro de la Provincia son: al Norte con Propietarios desconocidos, Sin antecedentes de Dominio, Parcela sin designación; al Este con Parcela 16, Posesión de María Gabriela Busellini; al Sur con calle Monteagudo y con Parcela 19 de María Gabriela Busellini; y al Oeste con Parcela 15 de Ciarlo, Osvaldo Francisco.FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza– Dra. MELONI Mariana PROSECRETARIA LETRADO.

10 días - N° 500283 - s/c - 22/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.y 2° Nom. C.C.yC. de Villa Dolores, Secretaria Nro.4, en los autos caratulados " BESSONE CARLOS MARCELINO – USUCAPION –" (Expte. N°6906205) ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: 153. VILLA DOLORES, 27/11/2023. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que CARLOS MARCELINO BESSONE, D.N.I. N° 16.484.574, CUIL/CUIT 20-16484574-6, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, por derecho propio, con domicilio real en Mza. 78 casa 10 de Barrio Parque (Cooperativa Docente) de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio en proporción del 100 %, obtenido por prescripción adquisitiva

ventiañal (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), del inmueble que se describe, como: inmueble ubicado en el lugar denominado Los Pozos, Pedanía Rosas (02), Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba, designado como lote 467576-305125 parcela 467576-305125, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 02, lote 467576-305125, que MIDE: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ochenta y ocho metros, sesenta y seis centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide noventa y un grados, treinta y dos minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es la línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide ochenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y ocho grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo tres-cuatro mide cuarenta y dos metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y cinco grados dos minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; tramo cuatro-cinco mide ochenta y cuatro metros, setenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y un grados, quince minutos, doce segundos, al OESTE; cerrando la figura, tramo cinco-uno mide ciento diecinueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide noventa y tres grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y seis segundos. Con una superficie de, UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1Ha. 877m²). Y QUE LINDA: al Norte con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A°1974, F° 100 A°1934, ocupado por MERETA ANDREA VERONICA Exp 0587-001419/2012 parcela 467968-305181; al Sur con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ. F° 8113 A°1973, F°3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación; al Este con camino público; al Oeste con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique D. Frontera Minetti (MP 1654), aprobado por la Dirección General de Catastro el 23/11/2017 según Expte. Provincial N°0587-002840/2017. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Javier (29), Pedanía Rosas (02), Lugar: Los Pozos, Hoja 2514, Lote 467576-305125-Parcela 467576-305125. Colindancias según Informe N° 11153, de fecha 22/10/2019 (fs.40), por el Este, camino público, por el Sud, Oeste y Norte, resto de superficie de los

dominios afectados.- Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría en forma parcial los siguientes dominios: N° 90 F° 100 del año 1934 a nombre de Pablo Sánchez, N° 5202 F° 8113 del año 1973 a nombre de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, N° 2330 F° 3670 del año 1974 y N° 9337 F° 11761 del año 1976 ambos a nombre de Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno. Que el mismo se empadrona en las siguientes Cuentas: N° 2902-0906482/9 (parcela sin designación), a nombre de Fortunato Moreno, con domicilio tributario en la localidad Iglesia Vieja, Prov. de Córdoba, N° 2902-0373495/4 (parcela sin designación), a nombre de Hipólito Maldonado, con domicilio en Villa de Las Rosas, San Javier. Prov. de Córdoba, N° 2902-0382601/8 (parcela sin designación) a nombre de M. Sánchez de Sánchez, con domicilio en calle San Luis N° 378, Ciudad de Córdoba, N° 2902-0583182/5 (parcela sin designación), N° 2902-1535288/7 (parcela sin designación), ambas a nombre de José Baldomero Sánchez, con domicilio en Villa de Las Rosas, San Javier. Prov. de Córdoba, N° 2902-058313/3 (parcela sin designación) a nombre de M. Sánchez de Sánchez, con domicilio en calle San Luis N 378, ciudad de Córdoba, N° 2902-0146424/1 a nombre de Margarita Sánchez, con domicilio en calle San Luis N° 378, Ciudad de Córdoba, y según informe de Delegación de fs. 5/6 N° 2902-0146429/1 (parcela sin designación) a nombre de Dolores Vélez de Sanchez, con domicilio en Villa de Las Rosas, San Javier, Prov. de Córdoba, y N° 2902-0146393/7 (parcela sin designación) a nombre de María Sanchez de Arguello, con domicilio en Villa de Las Rosas, San Javier, Prov. de Córdoba. Respecto de la cuenta N° 2902-0302260/1 citada en plano, no constan antecedentes. Asimismo de las matrículas 1743509 y 1756778 surge al punto b) Gravámenes-Restricciones-Otros Der. Reales: SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO, Ley Provincial 6648/81 y conforme a lo dispuesto por Resolución 7/83. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real con antelación a la fecha de promoción de la demanda (13/09/2021).- c) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1756778, anotado en el Diario N° 1363 y en la Matrícula 1743509 anotada en el Diario N° 1362 ambas de fecha 26/12/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el

art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.11.27

10 días - N° 500835 - s/c - 13/2/2024 - BOE

La Señora Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 44a Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "AGUILAR, RAMIRO - USUCAPION - Expte. 12366770" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: MIRA, Alicia del Carmen (Jueza), LOPEZ PEÑA, María Inés (Secretaria). Según Plano de Mensura confeccionado por la Ing. NAGEL, Ayelén Tamara el Inmueble se describe como Parcela ubicada en departamento COLON, pedanía RIO CEBALLOS, municipio RIO CEBALLOS, lugar El Caracol, calle y número Alejandro Magno s/n y María Remedios del Valle, designado como Lote 102 Mz. Of. H que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 43° 57' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 5,93 m (lado A-B) colindando con Calle Alejandro Magno; desde el vértice B con ángulo de 215° 46' hasta el vértice C mide 34,94 m (lado B-C) colindando con Calle Alejandro Magno; desde el vértice C con ángulo de 100° 17' hasta el vértice D mide 33,37 m (lado C-D) colindando con Calle María Remedios del Valle; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice E mide 38,50 m (lado D-E) colindando con Parcela 21, Cta. N° 1304-1027687/0, Corte y Bazzini S.R.L., D°2699, F°3277 T°14 A°1946; desde el vértice E con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 43,88 m (lado E-A) colindando con Parcela 18, Cta. N°1304-1027684/5, Corte y Bazzini S.R.L., D°2699, F°3277 T°14 A°1946; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.426,44 m²; afecta en forma total a los Lotes 19 y 20 mz. H, inscriptos en Planilla protocolizada N° 10169 F° 3277 A° 1946."

10 días - N° 500942 - s/c - 19/1/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. CC, Sec. 07 de Río 4º, en autos: "Aguilar, Ramón Agustín - Usucapion", Expte. N° 10331297, hace saber: "27/11/2023. Por iniciada la presente demanda de usucapion del inmueble objeto del presente en contra de: Raúl Eduardo Ramirez y Roberto Daniel Ramirez y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapir, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cíte-

se a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016), a la Municipalidad de Río Cuarto, y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. ... Téngase por efectuado el relato de los hechos en que funda la pretensión y en cumplimiento de lo establecido por el art. 1905 del CCCN.... Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Descripción del inmueble s/ título: «Fracción de terreno, ubicada en Río Cuarto, Ped. Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, sobre calle Carlos Gardel con frente al NO esquina Pasaje pasje público sin nombre, con frente al NE, cuyo terreno se designa como Lote 1 de la mz. 11, y mide 8,28 m. de frente al NO, 6 m. en la línea de la ochava, 21,64 m. en el frente NE, 12,50 m. en el contrafrente SE y 25,88 m. en el SO, o sea una superficie total (libre de ochava) de 314,50 m2, lindando: al NE con Pasaje Público sin nombre, al NO, con calle Carlos Gardel, al SE con lote 2, al SO con lote 36 y al N, la ochava de la esquina formada por ambas calles». Inscripto en la Matrícula n° 1442161 a nombre de Raúl Eduardo Ramirez y Roberto Daniel Ramirez.- Planilla n° 72508/21.Y según plano, se describe a continuación: «Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que se ubica en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba que se designa como lote 01 de la Manzana Once que afecta forma irregular y que mide: Ocho metros con veintiséis centímetros de frente al noroeste, Seis metros en la ochava norte, Veintiún metros con sesenta y cuatro centímetros en el costado noreste, Doce metros con cincuenta centímetros en su contrafrente sureste y Veinticinco metros con ochenta y ocho centímetros en su costado suroeste, lo que encierra una superficie de TRES-CIENTOS CATORCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS y linda: al NorOeste, con calle Carlos Gardel, al NorEste, con calle Timbó, al norte con la ochava de la esquina de ambas calles, al SurEste, con Parcela 05 de Martín, Benjamín y Facundo Suárez y al SurOeste con Parcele 03 de Patricia Mabel, Claudia Inés y Marcelo David Flores». DGR N° de cuenta: 2405- 16696215. Nom. Catastral: 2405-52 030 227 800 4. La mensura afecta de manera única,

total y coincidente con el Lote 01 de la manzana 11 de la Matrícula nº 1442161 a nombre de Raúl Eduardo Remírez y Roberto Daniel Remírez.- Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredón, Jueza.Dra. Agustina López Revol, ProSecretaria.-

10 días - N° 500944 - s/c - 12/2/2024 - BOE

La jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco, en autos: "MONDINO, GUSTAVO BAUTISTA - USUCAPION - MEDIDASPREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 11204208)" ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de noviembre de 2023.- Atento lo solicitado y constancias de autos, imprímase demanda de usucapion interpuesta con fecha 02/10/2023.- Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por los art. 152, 165, 783, y 783 ter, del C.P.C., y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de Stella Maris Rita Genesio, (titular registral el inmueble), por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Oficiéase a la Municipalidad de San Francisco para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.C.). Fijase en la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de San Francisco.- Respecto de los colindantes: Barbaresco Fernando Rubén, Barbaresco Jorge Alberto, Barbaresco Maricel del Valle, Barrale José María (colindantes sudoeste); Nasuti Roberto y Coletti Ida María (colindantes noeste); y Camoletto de Rossi Margarita (colindante noroeste) cítese y emplácese para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.-Cítese y emplácese a los Representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio electrónico al oficial de justicia de la sede, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapion un cartel indicativo con las referen-

cias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Oficiéase a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble objeto de los presentes (art. 1905 del CCCN).- Acredítase la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.— Notifíquese".- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemí (Juez de 1era Instancia) – MUGETTI, Julieta (Prosecretario Letrado).- El inmueble se describe: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, ubicado en la manzana número sesenta y cuatro, sección "A" de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que mide: cuatro metros treinta centímetros de frente al Este, sobre calle Avellaneda, por treinta metros de fondo, con superficie de ciento veintinueve metros cuadrados y linda por los demás rumbos con más terrenos de su manzana.- Consta Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la matrícula N° 297.726 Departamento San Justo (30). El inmueble se encuentra registrado ante la Dirección General de Catastro bajo la Nomenclatura catastral: 30-02-52-02-02-095-010, y empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta: 300205368209.

10 días - N° 501074 - s/c - 11/1/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 32º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. BUSTOS Carlos Isidro, cita y emplaza a SUCESORES DE GIMENEZ Y ARBELETCHÉ, MARIA ASUNCION Y/O GIMENEZ DEMARIA, MARIA ASUNCION LC 4653947 titular registral del inmueble objeto de usucapion - y a los indeterminados y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, Para que en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "LEHMANN, VIVIANA RAQUEL - USUCAPION." Expediente: 10591070 -" en el que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/11/2023.... Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble Inscripto en la Matrícula 1842050 (13) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE GIMENEZ Y ARBELETCHÉ, MARIA ASUNCION Y/O GIMENEZ DEMARIA, MARIA ASUNCION - titular registral del inmueble objeto de usucapion- para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los indeterminados y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30

días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acor dada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. "... sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: FRACCIÓN DE TERRENO, Ubicada en la Localidad de Rio Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento COLON, designado en el plano de remodelación de loteo San Jorge de la Quebrada, practicada por el Ing. Gerardo C. Marchini, como LOTE CINCUENTA Y DOS C de la manzana A, que mide y linda: Su frente al Sud-Oeste y Sud, está formado por dos tramos: el primero, de siete metros tres centímetros y el segundo, de siete metros ochenta y ocho centímetros; el contra frente al Norte, trece metros setenta centímetros, por treinta metros veinte y tres centímetros en el costado Este y veinte y seis metros veinte y cinco centímetros en el del Oeste, lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS UN METROS SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste y Sud, calle Rosario Vera Peñaloza; al Norte, lote cincuenta y dos b.; al Este, lote cincuenta y uno d. y al Oeste, lote cincuenta y dos. Dominio: folio Real: Matrícula N° 1842050. Designación Catastral: 1304400102147020 N° de Cuenta en Rentas: 130430829077. FDO: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA. - CERVATO Yanina Roxana – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 501078 - s/c - 22/12/2023 - BOE

EDICTOS: autos: "PUIG, CARLOS ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP. 636384)." El Señor Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. Y Flia. De Segunda Nominacion de la ciudad de Jesus Maria, Dr. Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Secretaria Scala Ana Maria, cita y emplaza, en los autos caratulados: "PUIG, CARLOS ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP. 636384)" a la demandada Señora VIRGINIA OLMOS DE QUIROGA, argentino, mayor de edad, o en contra de sus herederos, sus sucesores, terceros interesado y contra todo aquel que pretenda la posesión o titularidad del lote objeto del juicio de usucapion. y/o sus herederos y/o personas o terceros que pretendan mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los Señores ROSA QUIROGA DE AGUIRRE Y CARMEN QUIROGA; DANIEL LOZA; JESÚS FERREYRA DE CEBALLOS; HO-

NORIO Y LUIS MARTEL en su calidad de colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que la posesión actual de los Señores RICARDO GUILLERMO PUIG DNI N° 7.986.541 y CARLOS ALBERTO PUIG DNI N° 6.511.011 fue iniciada por su padre, el Sr Juan Carlos Puig por boleto de compraventa que realizara al Señor Francisco José Melani por boleto de compraventa de fecha 3 de noviembre de 1954 que fuera denunciado en el juicio sucesorio, en los autos caratulados: "BONZANI DELIA BLANCA. DECLARATORIA DE HEREDEROS", iniciado hacia el año 1987 y que fuera iniciado en el Juzgado de Primera Instancia y 12 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) Según Plano de Mensura: Un lote de terreno ubicado en Departamento Totoral, Pedanía Pinto, lugar Los Morteritos de esta Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Briguera M.P. 1232/1 para adjuntar al juicio de usucapion y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el expediente 0033-011819/2006 designado como LOTE 161-2530 con las siguientes medidas lineales linderos y superficie: en su Costado Nor-Este: punto A-B: mide 64,11 ms., y linda con Camino Publico de Aschochinga a Colonia Hogar que lo separa del lote 8 Parcela sin designar de Virginia Olmos de Quiroga (hoy Sucesión), inscripta al Folio 26.521 año 1946; en el costado Oeste está formado por una línea quebrada de dos tramos, el primero punto línea B-C: mide 17,14 ms. Linda con calle publica y el segundo tramo punto C-D mide 133 ms., lindando con calle publica que lo separa del lote 3 Parcela sin designación de Heriberto Brigido Ochoa, inscripto al Folio 31951 año 1965 y de la parcela sin designación de Oscar Héctor y Juan Alberto Verrone inscripta al Folio 3857 año 1968. En su costado Oeste, punto D-E: que miden 69,08 ms, linda por este costado con Lote 1, parcela sin designación de Cleto Félix Quiroga, el costado Nor-Oeste está formada por una línea de tres tramos el primero va desde el punto E al F, línea F-G y mide 10,31 ms., el segundo desde el punto F al G: línea F-G el que mide 25,00 ms. El tercero punto G al A, línea G-A mide 46,94 ms., todo este costado en sus tres tramos linda con el Río Chillhorco que lo separa del lote 2 parcela sin designar de Virginia Olmos de Quiroga hoy su sucesión, haciendo una superficie total de SEIS MIL METROS DOSCIEN-

TOS QUINCE METROS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (6.215 MS. 86 DMS. CDOS.) Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Departamento 34 Pedanía 05 Hoja Registro Grafico 161, Parcela 2530 N° de cuentas el impuesto inmobiliario provincial en la D.G.R. 3405-1218416/8 a nombre de VIRGINIA OLMOS DE QUIROGA por una superficie de 7.856 ms. cdos. ANTECEDENTES RELACIONADOS: EXP. 0033-02387/1963 archivado en Dirección de Catastro, según consta en el plano de mensura acompañado al expediente, y reconoce una inscripción parcial del folio 26521 año 1946 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El número de impuesto inmobiliario que tiene esta parcela es 340512184168 por la superficie de 7856 ms cdos, de estado baldío y tiene la nomenclatura catastral 3405582983371415000 y una base imponible de \$ 18.515. 2º) Según Título: Un inmueble denominado El Sauce de ochenta y seis hectáreas, seis mil setecientos diez metros cuadrados ubicado en el lugar Los Morteritos, Pedanía Río Pinto, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba y que linda: al Norte: con la Estancia Los Rodeos de Rosa Quiroga de Aguirre y Carmen Quiroga; al Este: Daniel Loza; al Sud: Jesús Ferreyra de Ceballos y Oeste con Honorio y Luis Martel Por haber transferido el causante una fracción de cuatro hectáreas, la superficie real que le queda en dicho inmueble es de Ochenta y Dos Hectáreas Seis Mil Setecientos diez metros cuadrados. Consta el Dominio al N° 33 Folio 34 año 1917 por sesenta hectáreas y al N° 70 Folio 79 año 1930 por veinte y seis hectáreas debiendo deducir de estas una fracción de cuatro hectáreas mil novecientos metros cdos. En el marginal hay varias ventas: 1º) Dominio 3969 Folio 4764 año 1950; 2º) Dominio 5456 Folio 4186 año 1977; 3º) Dominio 16.252 Folio 18771 año 1954; 4º) Dominio 16.887 Folio 19.483 Año 1954; 5º) Dominio 15.118 Folio 18570 año 1961. En la Planilla 49 579 del lote que se solicita información, consta como LOTE NUMERO DOS con una superficie de 7856 ms cdos. Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapion: EXPEDIENTE SAC: 636384 - PUIG, CARLOS ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION JESUS MARIA, 29/11/2023. Proveyendo a la demanda de usucapion: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes

(a que se referencia en el escrito de demanda y el informe remitido por catastro) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. FIRMADO Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez de 1era Instancia; Scala Ana Maria, Secretaria Juzgado de 1era Instancia 29/11/2023.

10 días - N° 501094 - s/c - 22/12/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "OYARZABAL, SABAS –USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 519661, cita a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado según plano de mensura en expediente provincial N° 0033- 64748/2002 - Una fracción de terreno ubicado en "El Quebracho", pedanía Córdobas, departamento Calamuchita, equivalente a 5231 metros cuadrados, que mide: 50,14 metros de frente al Norte, linda con la Ruta Provincial N° 5; 49,88 metros de fondo al Sud, linda con parcela 2633 – 0351 de Dolce Diaz y Teresa Fernandez de Diaz, y según plano con posesión de Edelmiro María Oyarzabal; al Oeste, 105,48 metros, lindando con resto de parcela 2633 – 0352 de Anastacio Diaz, y según plano con posesión de Edelmiro María Oyarzabal; y al Este, 103,86 metros, linda con resto de parcela 2633 – 0352 de Anastacio Diaz, y según plano con posesión de Juan Carlos Pagani. Según título: La posesión afectaría parte del "Inmueble inventariado bajo el N° 88, que consiste en un derecho a una séptima parte de un terreno ubicado sobre el Arroyo El Quebracho, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, el que consta de 65,00 metros de frente por 1300 metros de fondo más o menos y linda: por el Oeste, con el referido Arroyo; por el Sud, con don Juan Maldonado; por el Oeste, con Julio Astrada; y por el Norte, con don Manuel Fernandez." Inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de Calamuchita, al dominio N° 22, folio N° 28, tomo N° 1, año 1898. Que la nomenclatura catastral es: 1205026330035200 Departamento Calamuchita, Pedanía Córdobas, Hoja 2633, Parcela 2633- 0354. Que está empa-

dronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1205-02553301. FDO.: MARIELA ANDREA ROSSO (PROSECRETARIA).

10 días - N° 501121 - s/c - 6/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y C. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, en autos caratulados "DRUDI, JORGE CELSO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 190163), ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 865. CARLOS PAZ, 22/11/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia n° 173 de fecha 06/09/2023, en el sentido que en el Considerando I y en el punto I del resuelvo donde dice: "...-Matricula 566.26. Una fracción de terreno, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Departamento Punilla de esta provincia, que se designa como Lote 11 de la Manzana. Letra "J", que mide y linda: 29,78 m. de fte. Al S sobre calle Pública: un contrafrente de 33,56 mrytod al Norte, lindando con el Lote 17 de la misma fracción por un fdo. de 81,39 m en el costado E, lindando con el lote 12 y 70,25 m en el costado O por donde linda con el lote 10. Superficie Total de 2.313,64 m2. Todo de acuerdo al plano N° 3 de dicha villa, archivado bajo el N° 3604, Planilla N° 11.320. Matricula 566.26, dominio N° 18.756, folio 29.436, tomo 118, año 1972. La afectación es parcial. Titular registral: Pablo Martín Nebon y María Juliana Nebon...": debe decir: "...-Matricula 566.626. Una fracción de terreno, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Departamento Punilla de esta provincia, que se designa como Lote 11 de la Manzana. Letra "J", que mide y linda: 29,78 m. de fte. Al S sobre calle Pública: un contrafrente de 33,56 metros al Norte, lindando con el Lote 17 de la misma fracción por un fdo. de 81,39 m en el costado E, lindando con el lote 12 y 70,25 m en el costado O por donde linda con el lote 10. Superficie Total de 2.313,64 m2. Todo de acuerdo al plano N° 3 de dicha villa, archivado bajo el N° 3604, Planilla N° 11.320. Matricula 566.626, dominio N° 18.756, folio 29.436, tomo 118, año 1972. La afectación es parcial. Titular registral: Pablo Martín Nebon y María Juliana Nebon..". II. Tómese razón de la presente resolución mediante anotación marginal en el SAC en la resolución que por el presente de rectifica. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - Jueza de Primera Instancia.

10 días - N° 501211 - s/c - 29/12/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1º NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN

S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9187572 " HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 22/06/2023 Agréguese boleta de aportes acompañada. Proveyendo a la demanda : Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 13 de la manzana 58 (designación oficial) ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n°1185562 , el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Citese y emplácese a José Wierzbicki y/o sus sucesores - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Citese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) conforme lo dispone el art. 783 CPCC: -Citese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindante : Grupo Delan S.A., Aldana Carolina Fuentes, Marta Olga Bassoli , Miguel Jordan Contos, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Atento a lo dispuesto por el art 1905 CCCN, oficiase a los fines de la anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes. Atento que sobre el inmueble objeto de usucapión pesa una garantía real de hipoteca, cítese y emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, para que comparezca a estar a derecho y efectúe la petición que corresponda en virtud del privilegio referenciado, debiendo el actor denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligencias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de su citación directa. FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. LORENA PAOLA ANGELI PROSECRETARIO/A LE-

TRADA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado Villa Sierras de Oro (Sección Segunda) que se ubica a la altura del km. 24 del Camino a San Roque, en Pedanía Calera Norte del DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Córdoba, que según plano se designa como LOTE 13 de la MANZANA 58 que mide 15,04mts. de frente al Oeste, 33,90 mts. de fondo en el costado Sur; 35,07 mts. en el costado Norte y 15 mts. en su contrafrente al Este, o sea una SUP. 517 MTS.95 DCM2. Y linda al Norte, lote 14, al Sur, lote 12, al Este, fondos del lote 5 y al Oeste, calle Belgrano. OTRO DECRETO: VILLA CARLOS PAZ, 10/11/2023. Al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. En virtud de que se desconoce el domicilio real del titular dominial, conforme lo solicitado: Cítese y emplácese a José Wierzbicki y/o sus sucesores - titular registral del inmueble objeto de usucapión— para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído y el decreto de admisión (de fecha 22/06/2023) de manera completa. FDO GIORDANO MARÍA FERNANDA SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 501537 - s/c - 26/12/2023 - BOE

EDICTO: : El Sr. Juez de 1 Inst. Y 2 Nominacion del Juzgado Civil, CXomercial, Conciliacion y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Dr. VIGILANTI Graciela María-Jueza, a cargo de la Dra. GONZALEZ Maria Gabriela- en autos caratulados: "PICCIRRILI HUGO GUILLERMO C/ SUCESORES DE HILDE WINKLER Y/O HILDE MARIA EMILIA WINKLER de HARTMAN – MEDIDAS PREPARATORIAS- ORDINARIO" (EXPTE. NRO. 7466886), se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 07/12/2023. Por cumplimentado. Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C.P.C.C.) I) Citese y emplácese a los demandados Sres. SUCESORES DE HILDE WINKLER Y/O HILDE MARIA EMILIA WINKLER de HARTMAN, (titular registral del inmueble objeto de autos) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el último domicilio conocido de la titular registral. A la ampliación de demanda pretendida en contra de las beneficiarias testamentarias Sras. MARIA FIGL DNI y RITA ELIZABETH KRBEZ, a mérito de la documental acompañada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, no formando parte del testamento en cuestión el inmueble ob-

jeto de la presente usucapión, estése a los alcances de la admisión otorgada. II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble anotado a la MATRICULA 1766517 (31)-Antecedente Dominial Folio 16981, Año 1952- y rectificatorio Folio 38175- Año 1954, que se describe: Fracción de Terreno ubicado en la Provincia de Córdoba, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Barrio Diego de Rojas, y designado, como lote 4 que mide y linda 25 ms de frente al E sobre calle 3, 20,86 ms. Su contrafrente al O, lindando con parte de fondos de lotes 18 y 19, 36,87 ms su costado S con el lote 12 y 38,66 ms su costado N lindando con lote 13, superficie 839,98 ms². - que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble de que se trata. III) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Villa Ciudad de América y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. IV) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna respectiva a cuyo fin, ofíciense. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. VI) Librese oficio al Registro General de la Provincia a fines de la anotación de la Litis (art. 1905 del C.C.C.N.) Recarátulense los obrados del rubro conforme a derecho.-GONZALEZ MARIA GABRIELA-Prosecretaria Letrada.-VIGILANTI GRACIELA MARIA -Juez.-

10 días - N° 501891 - s/c - 27/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. FALCO, Guillermo Edmundo, Secretaría a cargo de la Dra. SOSA, María Soledad, en autos: MELO, OSCAR EDUARDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5788708, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 116 DEL 24/07/2023...- Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Oscar Melo, DNI 5.092.044. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), los inmuebles identificados como 1) Una

FRACCION DE TERRENO, inscrita en la MATRICULA N° 1558152 (11): ubicado en Guiñazú, contiguo a la estación así denominada del Ferro Carril General Belgrano, dentro del municipio de la capital de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 18 de la MANZANA "C", según informe catastral tiene una SUP de 490 m²., y linda al N., con lote 19; al S., con calle Cervantes; al E., con Camino a Jesús María y al O., con lote 17; NOMENCLATURA CATASTRAL 11010115020111015, NÚMERO DE CUENTA TRIBUTARIA 1101-1624357/1; y 2) Una FRACCION DE TERRENO inscrita en la MATRICULA N° 1558154 (11): ubicado en Guiñazú, contiguo a la estación así denominada del Ferro Carril General Belgrano, dentro del municipio de la capital de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 19 de la MANZANA "C", según informe catastral tiene una SUP de 559 m²., y linda al N., con lote 20; al S., con lote 18; al E., con Camino a Jesús María y al O., con lote 16; NOMENCLATURA CATASTRAL 11010115020111014, NÚMERO DE CUENTA TRIBUTARIA 1101-1624356/3. II. Firme la presente resolución, librese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral 1558152 (11) y 1558154 (11). Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ DE 1R. INSTANCIA Fecha: 24/07/2023.

10 días - N° 502082 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 36º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ABELLANEDA, Román Andrés, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SUAREZ, LUIS ORLANDO C/ AGÜERO, JOSE PASCUAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 6118773" a los herederos de Nélide Giusano de Agüero y de Candida Rosa Agüero. Conforme a la siguiente resolución: CORDOBA, 15/06/2022. Agréguese. Téngase presente. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Nélide Giusano de Agüero y de Candida Rosa Agüero para que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Pu-

blíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." FDO: ABELLANEDA Román Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 502213 - s/c - 22/12/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. De esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 13 a cargo del Autorizante, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11751799 - SARANDON, DANIEL ANIBAL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 27/11/2023... Atento lo solicitado y constancias de autos: Téngase a los comparecientes SARANDON, DANIEL ANIBAL y AGÜERO, MIRTA DE FATIMA, por presentados, por parte en la calidad invocada y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de BANCO SYCOR COOPERATIVO LIMITADO y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, pedanía RIO CUARTO, Municipio RIO CUARTO, Ciudad de Río Cuarto, designado como lote 100 de la Manzana Of. "B"; que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 12' y una distancia de 5,73 m llegamos a vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 150° 10', lado C-D de 6,03 m; a partir de D, con un ángulo interno de 119°28', lado D-E de 25,49m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°21', lado E-A de 10,89 m; a partir de A, con un ángulo interno de 89° 49', lado A-B de 28,49 m; encerrando una superficie de 303,67 m². Y linda con: lado BC con CALLE CASEROS, lado C-D con calle CASEROS esquina con CALLE LAS HERAS, lado D-E con CALLE LAS HERAS, lado E-A con parcela 19 (LOTE LETRA N, MZA B) de Carlos Alberto Sachetta Prop.: 2405-1.204.972/0-Mat.: 538.744, lado A-B con parcela 17 (LOTE L de la MZ B) de Rubén José Juan Gorizzzo Prop.: 2405-1.209.997/2- Mat: 1.834.390; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°: 24-05-1209998-1, y en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 1.872.806, Antecedente Dominial: F: 57.390 – A: 1980, con domicilio fiscal en calle Caseros N°903, esquina con calle Las Heras, Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto y en el Juzgado correspondiente a la jurisdicción

del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Sachetta Carlos Alberto, Gorizzizzo Maria Alejandra y Gorizzizzo Sergio Rubén, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Recaratúlese la presente causa. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FUNES Yanina Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 502249 - s/c - 19/1/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 9276987" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 25/09/2023. Al escrito que antecede: Agréguese la constancia acompañada. Por cumplimentados los aportes de ley. I) Por iniciado el proceso de usucapion por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como "FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa "Sierras de Oro" Sección Segunda, Ped. Calera, Depto. Santa María de esta Prov. de Cba., designada como LOTE 18 de la MANZANA 36 y mide: 14 mts. de frente al O., por 29 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 406 MTS.2 y linda: al O., camino provincial a Falda del Carmen y Alta Gracia; al N., con el lote 19; al E., con el lote 16 y al S., con el lote 17" MATRÍCULA N° 874806. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-1155305/9. Nomenclatura Catastral 3101400102036018. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Esther Larrea (titular registral) para que en el término de 20 días siguientes a l de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales

finos y conforme domicilio de la titular registral la citación edictal referenciada deberá realizarse en un diario de amplia circulación en la Pcia de Bs. As. A cuyo fin publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. Asimismo y atento lo informado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 Dpto Judicial de Morón Pcia de Bs.As., Cítese y emplácese a los herederos testamentarios de la titular registral -Esther Larrea— Sres. Daniel Jorge Zazquin y Silvia Beatriz Zazquin para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los mismos al domicilio informado por el Tribunal referenciado. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) ITZ SA y 2) Vicente Dulcic -hoy su sucesión-. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Notifíquese. FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. GIORDANO MARÍA FERNANDA SECRETARIO LETRADO

10 días - N° 502410 - s/c - 19/1/2024 - BOE

En autos caratulados "EXPEDIENTE SAC 11431670 - ROSSI, PEDRO JOSE SIMON - USUCAPION" que tramita ante el Juzgado de 1° Inst y 2° Nom CCC de Marcos Juárez, se cita y emplaza a los demandados Herederos y/o suce-

sores de Aldo Washington Diane, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita mediante este mismo edicto a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir que se designa como: Parcela ubicada en departamento MARCOS JUAREZ, pedanía CRUZ ALTA, Municipalidad CRUZ ALTA, Calle Sarmiento, designado como LOTE 100, Designación Oficial CHACRA 22 LT 14, con una superficie de 312,50 m², DGR Cuenta N°190410798186 e inscripto en Registro General en la Matricula 895.429. Fdo.: EDGAR AMIGO ALLIAGA - JUEZ NIETO, ROSANA NOEL PROSECRETARIA"

10 días - N° 502469 - s/c - 15/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 35° Nominación, Secretaría Horacio A. Fournier, en los autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678033, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra o Fermina Oliva o Fermina Benigna de la Santísima Trinidad Oliva o Fermina Oliva o Fermina Oliva Becerra. Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de González, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (Art. 784 del C.P.C. y C). Oficiase

para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 del C.P.C. y C.). Fdo. MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2154 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 42 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 m2. El inmueble descrito de acuerdo a plano de mensura mencionado afecta dos inmuebles contiguos, que se identifican de acuerdo a Informe del Registro de la Propiedad como: I) inmueble Matrícula 1.526.172, Departamento 11, Cuenta 11-012001336-0, Nomenclatura D 11, PED 1, Pue 1 C 2, S 30 Mz 16 P 36. Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en Barrio Colón, Villa Fermina, antiguo Corral de Palos, Suburbios Sud-este, Municipio de Córdoba que se designa como Lote 36 de la mza "N", que linda 7,69 mts al Nor-Oeste, con calle Asturias; 28,50 mts al Nor-Este, con lote 2; 20.00 mts al Sud-Este, con parte del lote 39; y 31,38 mts al Sud-Oeste, con lote 5, con una superficie de 405,96 m2 (descripción según plano). Antecedente dominial: Dominio Folio 652, Año 1910, Orden 848, Dpto 11 y Planilla 72655 convertido a Matrícula 1.526.172. titular de dominio: Oliva de Becerra Fermina (proporción 100%). II) inmueble Matrícula 1.638.669, Departamento 11, Cuenta 11-017971718, Nomenclatura D 11, Ped 1, Pue 1, C 2, S 30, Mz 16 P 5. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada con el Número 1 Fracción A de la Manzana N, ubicada en Villa Fermina, Barrio Colón, Suburbios Sud del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, antiguamente Corral de Palo, según plano especial de la Sra. Fermina Oliva de Becerra, Plano N° 791, Planilla N° 8621 registrado en el Registro de Propiedades, cuyo lote mide: 7,30m de frente al NO, sobre calle Centro América; 35,85 m en el costado O; 13,50m en el costado SE Y 93,04 m en el costado E, haciendo una superficie Total de 318,25 m2, y linda: al NO, calle Centro América; al E con lote 1 fracción b de la misma manzana; al SE, con mas parte del lote 1 fracción A de la misma manzana y al O, con sucesión de Manuel F. Oliva. Antecedente dominial: Dominio Folio 45770 Año 1965, convertido a Matrícula 1.638.669. Titulares de dominio: Becerra

Oliva Héctor Joaquin Eleazar (proporción 20/105). Becerra Oliva Maria Alicia Valentina (proporción 20/105), Becerra Oliva Félix Guillermo (proporción 15/105), Becerra Oliva Maria Fermina (proporción 15/105), Becerra Oliva José Ignacio Sixto (proporción 15/105), Becerra Oliva José Severo Alejandro (proporción 4/105), Becerra Oliva Carmen Fermina (proporción 4/105), Becerra Oliva Rodolfo (proporción 4/105), Becerra Oliva Clara Rosa Josefina (proporción 4/105), Becerra Oliva Martha Susana (proporción 4/105).

10 días - N° 502554 - s/c - 19/1/2024 - BOE

Bell Ville, 13/09/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "VELAZQUEZ, NATALIA SOLEDAD - USUCAPION" Expte. N° 11811010, cita y emplaza a los demandados Sres. Margarita Morales de Rodriguez o Margarita Morales, LC: 229553 y Enrique Belizonzi y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y se designa como solar número seis de la manzana 15, al S. de la vía férrea y mide 20 mts. de fte. por 55mts. de fondo, o sea una superf. total de 1100 mts², lindando al N. c/ Bv. Buenos Aires, al S. c/ callejuela Callao, al E. con solar cinco y al O. con calle Esperanza. Matrícula N° 1606355, inscripto al N° RENTAS 360303363811, bajo la nomenclatura catastral 3603320201023100. Dicho lote fue objeto de MENSURA DE POSESION, confeccionado por el Ing. Arturo Grossi visado por la Direccion General de Catastro en Expte. N° 0563-008467/2017 con fecha 27/12/17.- Firmado digitalmente por el Dr. Eduardo Pedro BRUERA- JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 503155 - s/c - 18/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, CORDOBA, Juzg. 1º Instancia, Civ. Com. Flia. 1º Nominación, Secretaria N°2, en autos caratulados "BERARDI MACARENA Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE N°10827058) cita y emplaza, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a Antonio Cornejo y/o sus sucesores, al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a dere-

cho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte del LOTE NUMERO DIECINUEVE de la MANZANA NUMERO TRECE del Barrio LI-PRANDI de esta ciudad de VILLA MARIA, departamento GENERAL SAN MARTIN, Provincia de CORDOBA, que mide: Ocho metros de frente al Sud, por treinta y dos metros treinta centímetros de fondo, o sea una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS: cuyo frente se empieza a medir a los treinta y seis metros treinta centímetros de la esquina del Boulevard Italia y Calle número Dos, lindando Al Norte, con el lote número catorce, al Sud, con Boulevard Italia, al Este, con fracción restante del mismo lote número diecinueve y al Oeste, con el lote número veinte.

10 días - N° 503242 - s/c - 29/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11482883 - LOPEZ ESPITIA, LUZ MARY - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 11482883 - LOPEZ ESPITIA, LUZ MARY - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4 Mariano Juárez, cita y emplaza a los titulares dominiales Señores JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ Y MARÍA FORTUNATA PARLATO DE VAZQUEZ para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los colindantes actuales en su calidad de tercero y los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento sobre el inmueble que se designa como: 1º) SEGUN DEMANDA: inmueble designado como Parcela ubicada en departamento PUNILLA, pedanía DOLORES, municipio CAPILLA DEL MONTE, lugar BARRIO LA TOMA, calle y número INT. JUAN CABUS N° 297, (hoy 397) designado como Lote 104 de la Manzana C, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 19,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00', lado B-C de 41,55 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00', lado C-D de 19,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00', lado D-A de 41,55 m; encerrando una superficie de 789,45 m². Y linda con: al Suroeste, el lado

A-B, que linda con la calle Intendente Juan Cabus; al Noroeste, el lado B-C, linda con la Parcela 024 (Lote 12 de la Manzana C), a nombre de VAZQUEZ JOSÉ MARÍA Y PARLATO DE VAZQUEZ MARÍA FORTUNATA, Folio N° 16.870 del Año 1952, y empadronado en la Cuenta n° 2301-1657662/2; al Noreste, el lado C-D, que linda con la Parcela 005 (Lote 18 de la Manzana C), a nombre de DIAZ MARÍA LINA, DIAZ GUILLERMO AURELIO, DIAZ Y SABI GUILLERMO ENRIQUE, y DIAZ Y SABI BLANCA NOEMÍ, Matrícula Folio Real N° 1.709.575, y empadronado en la Cuenta n° 2301-0543717/5; y al Sureste, el lado D-A, que linda con la Parcela 022 (Lote 10 de la Manzana C), a nombre de JOSÉ ABAGNALE Y GABRIELA NICASTRO DE ABAGNALE, Folio N° 14.609 del Año 1952, y empadronado en la Cuenta n° 2301-0626631/5. Lo que encierra una figura y hace una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (789 MS 45 DMS CDOS) .Derechos Fiscales de Propiedad Verificado el Sistema de Información Territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. 2º) SEGÚN TITULO: Se hace la descripción en el estudio de títulos. Se describe según el folio de inscripción, Matrícula 1.868.590, cuenta de impuesto inmobiliario provincial N° 2301-16576622, designación catastral Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 4 Seccion2 Manzana 21 Parcela 24, FRACCION DE TERRENO: Ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla el que se designa en el plano especial del vendedor como LOTE 12 de la MANZANA C, el que tiene 19 ms de frente por 41,55 ms de fondo o sea una superficie de 789, 45 ms cdos y linda: al Norte: calle pública, al Sud: lote 17; al Este: con lote 13 y al Oeste, con lote 11. Antecedente dominial Dominio 14.442 Folio 16870 año 1952. Titulares: cónyuges en primeras nupcias: Vázquez José María, español, mayor de edad, PARLATO María Fortunato, argentina, mayor de edad, ambos domiciliados en Capital Federal. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Parcela ubicada en departamento PUNILLA, pedanía DOLORES, municipio CAPILLA DEL MONTE, lugar BARRIO LA TOMA, calle y número INT. JUAN CABUS N° 297, designado como Lote 104 de la Manzana C, que responde a la siguiente

descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 19,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 41,55 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 19,00 m; a partir de D, con un ángulo 2 interno de 90°00', lado D-A de 41,55 m; encerrando una superficie de 789,45 m². Y linda con: al Suroeste, el lado A-B, que linda con la Calle Int. Juan Cabus; al Noroeste, el lado B-C, linda con la Parcela 024 (Lote 12 de la Manzana C), a nombre de VAZQUEZ JOSÉ MARÍA Y PARLATO DE VAZQUEZ MARÍA FORTUNATA, Folio N° 16.870 del Año 1952, y empadronado en la Cuenta n° 2301-1657662/2; al Noreste, el lado C-D, que linda con la Parcela 005 (Lote 18 de la Manzana C), a nombre de DIAZ MARÍA LINA, DIAZ GUILLERMO AURELIO, DIAZ Y SABI GUILLERMO ENRIQUE, y DIAZ Y SABI BLANCA NOEMÍ, Matrícula Folio Real N° 1.709.575, y empadronado en la Cuenta n° 2301-0543717/5; y al Sureste, el lado D-A, que linda con la Parcela 022 (Lote 10 de la Manzana C), a nombre de JOSÉ ABAGNALE Y GABRIELA NICASTRO DE ABAGNALE, Folio N° 14.609 del Año 1952, y empadronado en la Cuenta n° 2301-0626631/5. Encerrando la figura que hace una superficie de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (789 MS 45 DMS CDOS) La Dirección General de Catastro informa, en relación al plano de mensura: El Plano de Mensura se encuentra en el Expediente N°0033-132872/2022, fecha de visación : 28/9/2022, confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional N° 2185. Se cita a los colindantes por el mismo plazo de ley para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en caso de ver afectados sus derechos de propiedad o posesión: VAZQUEZ JOSE MARIA, Domicilio: CABRERA MONS PABLO 1980 Cuenta: 230116576622 ; 2º) ABAGNALE JOSE, Domicilio: GIRARDOT ATANASIO 1848 Cuenta: 230106266315 3º) DIAZ GUILLERMO A Y OTS, Domicilio: AZCUENAGA 942 P.1D.B-CAP.FED. Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapion: EXPEDIENTE SAC: 11482883 - LOPEZ ESPITIA, LUZ MARY - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION : " COSQUIN, 03/10/2023. Agréguese boleta de aportes acompañada.-Proveyendo a la presentación de fecha 16/08/2023: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Señores JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ y MARÍA FORTUNATA PARLATO DE VAZQUEZ para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco 3 días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiése al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.03 JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.03. Texto Firmado digitalmente por: JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.15

8 días - N° 503247 - s/c - 29/12/2023 - BOE